

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

### NOMBRE DEL PROYECTO:

**"DESARROLLO, CONFECIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ"**

### PROMOTOR:



### Ubicación:

Corregimiento de Alto Boquete,  
Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí

### *Consultores Ambientales:*

*Ing. Christopher Gonzalez R.*  
*Registro de Consultor: IRC-028-2020*

*Ing. Eduardo Rivera*  
*Registro Ambiental: IAR-133-2000*

Enero, 2021

## 1.0 INDICE

<b><u>1.0 INDICE</u></b> .....	<b>2</b>
<b><u>2.0 RESUMEN EJECUTIVO</u></b> .....	<b>7</b>
<b>2.1. DATOS GENERALES DEL PROMOTOR, QUE INCLUYA: A) PERSONA A CONTACTAR; B) NÚMEROS DE TELÉFONOS; C) CORREO ELECTRÓNICO; D) PÁGINA WEB; E) NOMBRE Y REGISTRO DEL CONSULTOR.....</b>	<b>7</b>
<b><u>3.0 INTRODUCCIÓN</u></b> .....	<b>8</b>
<b>3.1. INDICAR EL ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO PRESENTADO.....</b>	<b>9</b>
<b>3.2. CATEGORIZACIÓN: JUSTIFICAR LA CATEGORÍA DEL EsIA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL .....</b>	<b>10</b>
<b><u>4.0 INFORMACIÓN GENERAL</u></b> .....	<b>15</b>
<b>4.1 INFORMACIÓN SOBRE EL PROMOTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA), TIPO DE EMPRESA, UBICACIÓN, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA Y CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CONTRATO, Y OTROS.....</b>	<b>15</b>
<b>4.2 PAZ Y SALVO EMITIDO POR LA ANAM, Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO, POR LOS TRÁMITES DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>16</b>
<b><u>5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</u></b> .....	<b>17</b>
<b>5.1 OBJETIVO DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD Y SU JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>18</b>
<b>5.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA INCLUYENDO MAPA EN ESCALA 1:50,000 Y COORDENADAS UTM O GEOGRÁFICAS DEL POLÍGONO DEL PROYECTO. ....</b>	<b>18</b>
<b>5.3 LEGISLACIÓN, NORMAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICABLES Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD. ....</b>	<b>21</b>
<b>5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD .....</b>	<b>23</b>
5.4.1 PLANIFICACIÓN .....	23
5.4.2 CONSTRUCCIÓN/EJECUCIÓN .....	23
5.4.3 OPERACIÓN .....	25
5.4.4 ABANDONO .....	25
<b>5.5 INFRAESTRUCTURA A DESARROLLAR Y EQUIPO A UTILIZAR .....</b>	<b>25</b>
5.6.2 MANO DE OBRA (DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN), EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS GENERADOS .....	29
<b>5.7 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN TODAS LAS FASES.....</b>	<b>29</b>

5.7.1 SÓLIDOS.....	30
5.7.2 LÍQUIDOS .....	30
5.7.3 GASEOSOS.....	31
<b>5.8 CONCORDANCIA CON EL PLAN DE USO DE SUELO.....</b>	<b>31</b>
<b>5.9 MONTO GLOBAL DE LA INVERSIÓN.....</b>	<b>31</b>
<b>6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.....</b>	<b>32</b>
<b>6.1 CARACTERIZACIÓN DEL SUELO.....</b>	<b>32</b>
6.1.1 LA DESCRIPCIÓN DEL USO DEL SUELO .....	32
6.1.2 DESLINDE DE LA PROPIEDAD .....	32
<b>6.2 TOPOGRAFÍA.....</b>	<b>33</b>
<b>6.3 HIDROLOGÍA.....</b>	<b>33</b>
6.3.1 CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES .....	34
<b>6.4 CALIDAD DE AIRE.....</b>	<b>34</b>
6.4.1 RUIDO.....	34
6.4.2 OLORES.....	34
<b>7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO .....</b>	<b>35</b>
<b>7.1 CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA .....</b>	<b>35</b>
7.1.1 CARACTERIZACIÓN VEGETAL, INVENTARIO FORESTAL (APLICAR TÉCNICAS FORESTALES RECONOCIDA POR ANAM) .....	35
<b>7.2 CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA .....</b>	<b>36</b>
<b>8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.....</b>	<b>37</b>
<b>8.1 USO ACTUAL DE LA TIERRA EN SITIOS COLINDANTES.....</b>	<b>37</b>
<b>8.2 PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD A TRAVÉS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....</b>	<b>38</b>
<b>8.3. SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y CULTURALES DECLARADOS .....</b>	<b>44</b>
<b>8.4 DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE .....</b>	<b>45</b>
<b>9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS .....</b>	<b>46</b>
<b>9.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS, SU CARÁCTER, GRADO DE PERTURBACIÓN, IMPORTANCIA AMBIENTAL, RIESGO DE OCURRENCIA, EXTENSIÓN DEL ÁREA, DURACIÓN Y REVERSIBILIDAD ENTRE OTROS.....</b>	<b>48</b>

<b>9.2 ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS A LA COMUNIDAD PRODUCIDOS POR EL PROYECTO .....</b>	<b>54</b>
<b><u>10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) .....</u></b>	<b><u>55</u></b>
<b>10.1 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS FRENTE A CADA IMPACTO AMBIENTAL.....</b>	<b>55</b>
<b>10.2 ENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS.....</b>	<b>64</b>
<b>10.3. MONITOREO.....</b>	<b>64</b>
<b>10.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....</b>	<b>68</b>
<b>10.5 PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA Y FLORA.....</b>	<b>76</b>
<b>10.6 COSTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.....</b>	<b>76</b>
<b><u>11.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES ....</u></b>	<b><u>77</u></b>
<b>11.1 FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS .....</b>	<b>77</b>
<b>11.2 NÚMERO DE REGISTRO DE CONSULTORES .....</b>	<b>77</b>
<b><u>12.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</u></b>	<b><u>78</u></b>
<b><u>13.0 BIBLIOGRAFÍA .....</u></b>	<b><u>79</u></b>
<b><u>14.0 ANEXOS.....</u></b>	<b><u>80</u></b>

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Análisis de los criterios de protección ambiental	10
Tabla 2. Coordenadas UTM del proyecto (Datum WGS-84) – ZONA 17P	18
Tabla 3. Frecuencia de la especie, diámetro (dap), altura (h) y volumen (m <sup>3</sup> ).	36
Tabla 4. Especies reportadas de fauna en el área del proyecto	36
Tabla 5. SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN EN LA REPÚBLICA, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSOS DE 1990 A 2010	37
Tabla 6. Datos en Frecuencia y porcentaje de los 10 entrevistados para el proyecto “DESARROLLO, CONFECIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”. Corregimiento Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.	39
Tabla 7. Actividades Generales del Proyecto y Acciones Generadoras de Impacto en la Etapa de Construcción.	46
Tabla 8. Matriz Resumen de los impactos ambientales identificados de las Actividades del proyecto “DESARROLLO, CONFECIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”	47
Corregimiento Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.	47
Tabla 9. Valoración en función a las principales IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS identificadas del proyecto “DESARROLLO, CONFECIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”. Corregimiento Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.	51
Tabla 10. Valoración en función a las principales IMPACTOS AMBIENTALES POSITIVOS identificadas del proyecto “DESARROLLO, CONFECIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”. Corregimiento Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.	53
Tabla 11. Descripción De Las Medidas De Mitigación Específicas	55
Tabla 12. Monitoreo de las medidas de mitigación ambiental	64
Tabla 13. Cronograma de ejecución de las medidas en base al tiempo de duración del proyecto “DESARROLLO, CONFECIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA	

<i>DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ” en Corregimiento Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.</i>	69
<i>Tabla 14. Costos De La Gestión Ambiental</i>	76

## INDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1. Vista parcial del terreno donde se realizará la construcción del proyecto de la oficina distrital del Tribunal Electoral, Alto Boquete, Boquete, Chiriquí. 2021</i>	17
<i>Fuente. Equipo consultor</i>	17
<i>Figura 2. Polígono y Entorno del proyecto</i>	19
<i>Figura 3. Mapa de localización regional</i>	19
<i>Figura 4. Mapa de ubicación geográfica, escala 1:50,000.</i>	20
<i>Figura 5. La demolición del muro de bloques colinda con la calle 4ta Noroeste y dará paso a la entrada o acceso del proyecto.</i>	24
<i>Figura 6. Planta arquitectónica BAJA del proyecto</i>	26
<i>Figura 7. Planta arquitectónica ALTA del proyecto</i>	26
<i>Figura 8. Servicios básicos en las inmediaciones del proyecto a desarrollar (calles asfaltadas y tendido eléctrico)</i>	28
<i>Figura 9. Uso actual del suelo</i>	32
<i>Figura 10. Polígono del terreno y sus colindancias</i>	33
<i>Figura 11. Característica de la vegetación</i>	35
<i>Figura 12. Sitios arqueológicos de la República de Panamá</i>	44
<i>Figura 13. Paisaje que rodea al proyecto.</i>	45

## INDICE DE GRAFICOS

<i>Grafico 1. Conocimiento del proyecto por parte de los encuestados para el Proyecto</i>	40
<i>Grafico 2. Impacto ambiental ocasionado por el proyecto</i>	41
<i>Grafico 3. Inconveniente por la ejecución del proyecto</i>	42
<i>Grafico 4. Aceptación del proyecto por parte de la comunidad</i>	43

## 2.0 RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto “**DESARROLLO, CONFECIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**” consiste en la construcción de la oficina distrital del Tribunal Electoral en Alto Boquete, Distrito de Boquete, la obra se desarrollara en la finca con Folio Real **30314382**, código de ubicación **4301**, ubicada en el Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

La construcción estará conformada por un edificio de dos (2) niveles; **planta baja (nivel 000)** con áreas abiertas como estacionamientos, rampas, módulos de maceteros prefabricados, estructura de acero para asta de bandera, área verde (grama) y en el área cerrada una sala de espera, oficinas, servicios sanitarios y cocineta; en **planta alta (nivel 001)**, una sala de estar, salón de reuniones y eventos con 132 asientos, cocineta, depósito, una tarima removible de madera y servicios sanitarios. El proyecto se llevará a cabo dentro de un polígono o superficie total de **607.23 m<sup>2</sup>**.

El proyecto tendrá una inversión aproximada de B/. 240,000.00 y la obra será llevada a cabo por el contratista GRADUM ADVANCE CORP, con número de acto público No. 2020-0-40-0-04-LP-012737.

### 2.1. Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor.

**DATOS DEL PROMOTOR:** el promotor del proyecto es el **TRIBUNAL ELECTORAL**, máximo órgano del estado encargado del registro civil, cedulación, certificación de matrimonios y celebración de elecciones en y por la República de Panamá. Para dicho proyecto se ha designado como APODERADO PRINCIPAL, a la Licenciada **Yorlenis Yarisbeth Guerra González**, mujer, panameña, mayor de edad, con cedula de identidad personal 4-731-2285, abogada en ejercicio de la Dirección de Asesoría Legal, con oficinas profesionales en Calle C Norte, entre avenida 2.<sup>da</sup> y

3.<sup>era</sup>, antiguo edificio de Cable & Wireless, distrito de David, provincia de Chiriquí, lugar donde recibe notificaciones personales.

- a) Persona a contactar: **Ing. Eduardo Rivera**
- b) Números de teléfonos; 6793-2182
- c) Correo electrónico; [maxriveram@yahoo.es](mailto:maxriveram@yahoo.es)
- d) Página Web; **no posee**
- e) Nombre y registro de los consultores:

**NOMBRE DEL CONSULTOR AMBIENTAL: ING. CHRISTOPHER GONZALEZ**

- **Registro Ambiental del consultor:** **IRC-028-2020**
- **Numero de Telefono del consultor:** **6490-1641**
- **Correo electrónico del consultor:** [cgrodriguez507@gmail.com](mailto:cgrodriguez507@gmail.com)

**NOMBRE DEL CONSULTOR AMBIENTAL: ING. EDUARDO RIVERA**

- **Registro Ambiental del consultor:** **Registro Ambiental: IAR-133-2000**
- **Numero de Telefono del consultor:** **6793-2182**
- **Correo electrónico del consultor:** [maxriveram@yahoo.es](mailto:maxriveram@yahoo.es)

### **3.0 INTRODUCCIÓN**

La elaboración del presente Estudio de Impacto Ambiental categoría I, se fundamenta en los requisitos fijados en la Ley 8 de 25 de Marzo de 2015, QUE CREA EL MINISTERIO DE AMBIENTE, MODIFICA LA LEY 41 DE 1998, GENERAL DE AMBIENTE, Y LA LEY 44 DE 2006, QUE CREA LA AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ, Y ADOPTA OTRAS DISPOSICIONES, según su artículo 23 y su reglamentación, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, y su modificación realizada en el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011 que modifica el decreto ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009. (Reglamenta el capítulo II, del título IV, de la Ley 41 de 1998, General de Ambiente). El Estudio de Impacto Ambiental es un elemento central del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. A través de este análisis, un grupo de expertos identifica los efectos ambientales que una acción

humana producirá sobre su entorno, los cuantifica y propone las medidas correctivas, mitigadoras, compensatorias y/u otras necesarias para evitar o disminuir los impactos ambientales negativos y optimizar los efectos positivos. La Evaluación de Impacto Ambiental es un sistema de advertencia temprana que opera mediante un proceso de análisis continuo, que a través de un conjunto de antecedentes ordenados y reproducibles, permite tomar decisiones dirigidas hacia la protección del ambiente. Por ende, evalúa y corrige las acciones humanas y evita, mitiga o compensa sus eventuales impactos ambientales negativos. Al nivel de un proyecto, puede ayudar a los responsables y a los beneficiarios finales a diseñar e implementar acciones que eliminan o minimicen los daños al medio ambiente.

### **3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado**

- a. Alcance:** El alcance del presente Estudio de Impacto Ambiental, comprende la descripción de la información general del promotor del proyecto, efectos que tienen lugar ante la ejecución del proyecto sobre el medio ambiente intervenido; la participación de los técnicos y consultores que evalúan o diagnostican la situación de los componentes ambientales (línea base) para predecir, evaluar los potenciales impactos y determinar las medidas preventivas, correctoras o de mitigación a través del diseño del Plan de Manejo Ambiental, en cumplimiento de la normativa legal ambiental vigente.
- b. Objetivos:** Formular la Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto, identificando las acciones o actividades que puedan generar impactos a los componentes ambientales a fin de recomendar medidas de atenuación o mitigación a los impactos negativos y la potenciación a los positivos en fase operativa en concordancia a la ley No 8 de 25 de marzo de 2015 y el Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009.

#### **Objetivos Específicos**

- Determinar los factores ambientales que son afectados por las actividades desarrolladas en el proyecto, capaz de generar efectos negativos sobre el medio ambiente físico, biológico y antrópico.
- Adecuar las actividades desarrolladas en el proyecto a una compatibilidad con el medio ambiente físico, biológico y antrópico del área de influencia directa e indirecta.

- Determinar acciones que hagan posible mitigar, atenuar y reducir los impactos ambientales negativos y potenciar los impactos positivos, de manera a garantizar la sustentabilidad ambiental del proyecto.

**c. Metodología:** La elaboración del estudio de impacto ambiental está sustentado en amplios estudios de línea base a través de información secundaria sobre aspectos naturales, sociales, económicas y culturales del área del proyecto y en un detallado proceso de consulta continua a la ciudadanía, desarrollado durante el mes de diciembre de 2017. Asimismo, la realización de visitas de campo al área del proyecto para obtener información física, biológica, social, económica y cultural.

### **3.2. Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental**

Los Criterios de Protección Ambiental enunciados en el Decreto Ejecutivo N° 123, no son aplicables a este Proyecto, ya que se ubica en un área intervenida y la actividad a realizar es de bajo impacto no afecta los criterios de protección ambiental. Por lo antes expuesto en el análisis de los impactos podemos clasificar este Estudio de Impacto ambiental en la Categoría I, y se presenta la declaración jurada por parte del promotor.

**Tabla. 1. Análisis de los criterios de protección ambiental**

<b>CRITERIO 1. Se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general.</b>	<b>Nivel de Riesgo</b>		
	<b>Nulo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Significativo</b>
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materiales inflamables, tóxico, corrosivo y radioactivo a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.	+		

b. La generación de efluentes, líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.	+		
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.		+	
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyen un peligro sanitario a la población.	+		
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.	+		
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios	+		
<b>CRITERIO 2. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.</b>	Nulo	Mínimo	Significativo
a. La alteración del estado de conservación de suelos		+	
b. La alteración de suelos frágiles	+		
c. La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	+		
d. La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta.	+		
e. La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avances de dunas o acidificación.	+		

f. La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo.	+		
g. La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción.	+		
h. La alteración del estado de la conservación de especies de flora y fauna.	+		
i. La introducción de especies flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado.	+		
j. La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales.	+		
k. La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	+		
l. La inducción a la tala de bosques nativos.	+		
m. El reemplazo de especies endémicas.	+		
n. La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	+		
o. La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.	+		
p. La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa.	+		
q. Los efectos sobre la diversidad biológica.	+		
r. La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	+		
s. La modificación de los usos actuales del agua.	+		
t. La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos.	+		
u. La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.	+		
v. La alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.	+		

<b>CRITERIO 3. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona.</b>	Nulo	Mínimo	Significativo
a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas.	+		
b. La generación de nuevas áreas protegidas.	+		
c. La modificación de antiguas áreas protegidas.	+		
d. La pérdida de ambientes representativos y protegidos.	+		
e. La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado.	+		
f. La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.	+		
g. La modificación en la composición del paisaje.	+		
h. El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.	+		
<b>CRITERIO 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.</b>	Nulo	Mínimo	Significativo
a. La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.	+		
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	+		
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo comunidad humana local.	+		

d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas.	+		
e. La generación de procesos de rupturas de redes o alianzas sociales.	+		
f. Los cambios en la estructura demográfica local.	+		
g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.	+		
h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	+		
<b>CRITERIO 5. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos.</b>	Nulo	Mínimo	Significativo
a. La afectación, modificación y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado.	+		
b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarados.	+		
c. La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.	+		

**Fuente:** Decreto Ejecutivo 123 de 14 de Agosto de 2009.

Después de revisados los Cinco Criterios de Protección Ambiental (CPA) y sus indicadores, teniendo presente la naturaleza del proyecto, se llegó a la conclusión que no afecta significativamente ninguno de los criterios arriba mencionados, es decir, no generará ningún impacto ambiental negativo significativo ni conlleva riesgos ambientales significativos, por lo que el Estudio de Impacto Ambiental se justifica como Categoría I.

## 4.0 INFORMACIÓN GENERAL

**4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros.**

PROMOTOR		TRIBUNAL ELECTORAL
<b>TIPO DE PROMOTOR</b>		No es persona natural, ni jurídico, es GUBERNAMENTAL
<b>TIPO DE EMPRESA</b>		No es sociedad anónima, es GUBERNAMENTAL
<b>UBICACIÓN</b>		<b>SEDE NACIONAL:</b> Avenida Omar Torrijos H. en el corregimiento de Ancón, distrito y Provincia de Panamá.  Para el caso del EsIA en cuestión, la ubicación del proyecto estará ubicado en el Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.
<b>CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA</b>		Creada en el año 1965.
<b>REPRESENTACIÓN LEGAL</b>		<b>MAGISTRADO PRESIDENTE:</b> Dr. Heriberto Araúz Sánchez.  Para el caso del EsIA en cuestión, él TE ha designado como APODERADO PRINCIPAL, a la Licenciada <b>Yorlenis Yarisbeth Guerra González</b> , mujer, panameña, mayor de edad, con cedula de identidad personal 4-731-2285, abogada en ejercicio de la Dirección de Asesoría Legal, con oficinas profesionales en Calle C Norte, entre avenida 2. <sup>da</sup> y 3. <sup>era</sup> , antiguo edificio de Cable & Wireless, distrito de David, provincia de Chiriquí,

	lugar donde recibe notificaciones personales. ( <i>Ver Anexo: PODER</i> )
<b>PROPIEDAD</b>	El proyecto “ <b>DESARROLLO, CONFECIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ</b> ” se desarrollará en la finca Folio Real <b><u>30314382</u></b> , código de ubicación <b><u>4301</u></b> , ubicada en el Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

#### **4.2 Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.**

En anexo, se presenta el Paz y Salvo del promotor del proyecto; así como el Recibo de pago de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental para EsIA Categoría I, ambos documentos expedidos por el MINISTERIO DE AMBIENTE.

## 5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

El proyecto **“DESARROLLO, CONFECIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”** consiste en la construcción de la oficina distrital del Tribunal Electoral en Alto Boquete, Distrito de Boquete, un edificio de dos (2) niveles; **planta baja (nivel 000)** con áreas abiertas para estacionamientos, rampas, módulos de maceteros prefabricados, estructura de acero para asta de bandera, área verde (grama) y en el área cerrada una sala de espera, oficinas, servicios sanitarios y cocineta; en **planta alta (nivel 001)**, una sala de estar, salón de reuniones y eventos con 132 asientos, cocineta, depósito, una tarima removible de madera y servicios sanitarios. El proyecto se llevará a cabo dentro de un polígono o superficie total de **607.23 m<sup>2</sup>** y se desarrollará en la finca Folio Real **30314382**, código de ubicación **4301**, ubicada en el Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.



**Figura 1. Vista parcial del terreno donde se realizará la construcción del proyecto de la oficina distrital del Tribunal Electoral, Alto Boquete, Boquete, Chiriquí. 2021**

Fuente. Equipo consultor

## 5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación

### a. Objetivos del proyecto:

- Construir la oficina distrital del Tribunal Electoral en Alto Boquete, Distrito de Boquete, en la provincia d Chiriquí.

### b. Justificación del proyecto:

- Con la creación de la nueva oficina distrital en Boquete, se mejora la atención y la extensión de los servicios a toda la comunidad.
- La oficina distrital de Boquete beneficiará a una población de 23, 224 habitantes
- Con el proyecto “DESARROLLO, CONFECCIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ” se generaría beneficios para la comunidad en general, con la generación de empleo, sobre todo, en la fase de construcción.

## 5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.

El proyecto se ubica en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí. Las coordenadas del polígono son las siguientes:

**Tabla 2. Coordenadas UTM del proyecto (Datum WGS-84) – ZONA 17P**

PUNTOS		COORDENADAS EN UTM (M)
1	342323.00 mE	966509.00 mN
2	342303.00 mE	966512.00 mN
3	342307.00 mE	966541.00 mN
4	342327.00 mE	966540.00 mN

Fuente. Datos de campo



**Figura 2. Polígono y Entorno del proyecto**  
(Fuente Google Earth)



**Figura 3. Mapa de localización regional**  
(Fuente: Google Maps)

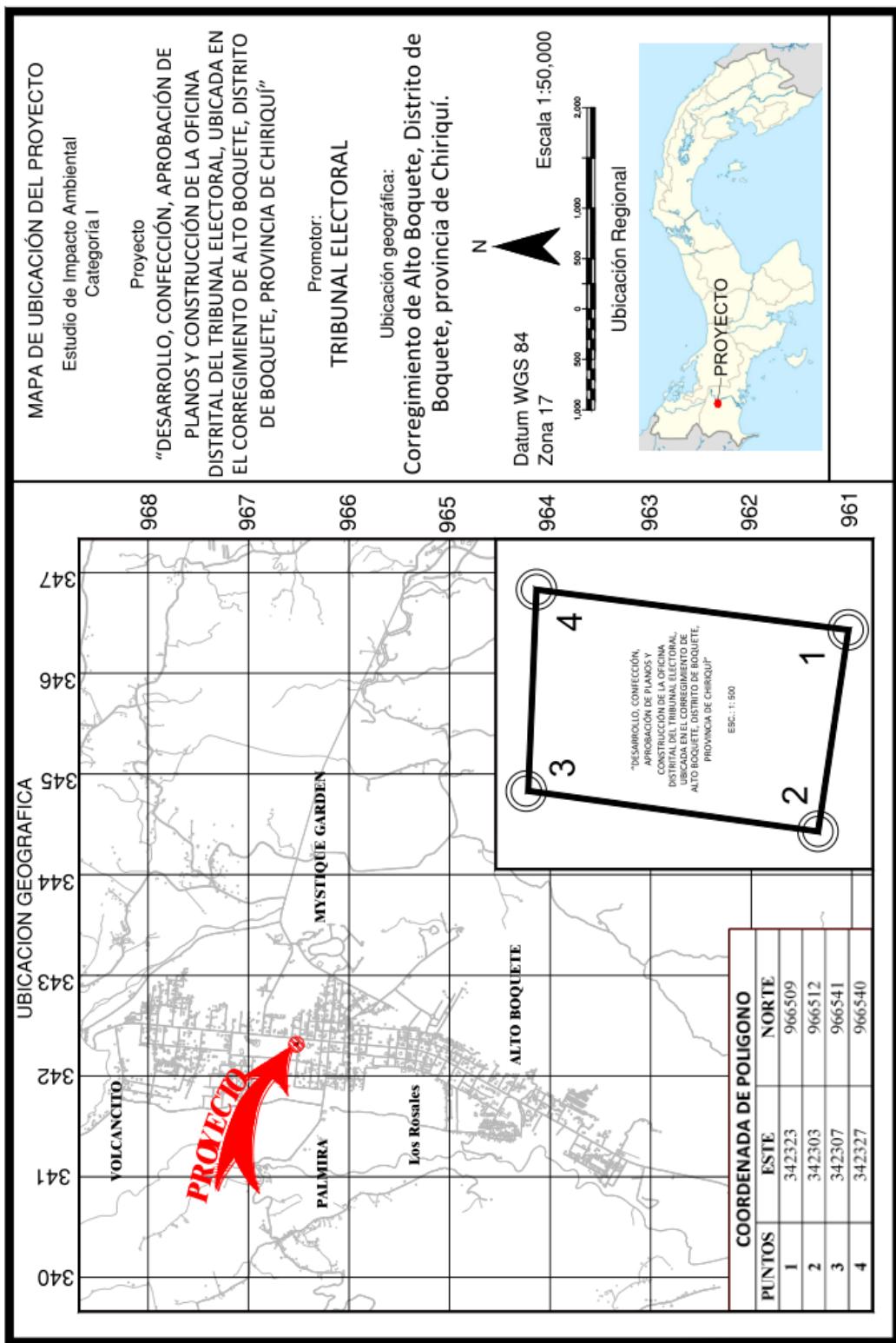


Figura 4. Mapa de ubicación geográfica, escala 1:50,000.

(Fuente: Mapa Base, Contraloría General de la República). Ver Digital para mayores detalles

### **5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.**

- Constitución Nacional, en su Artículo 114 establece que es deber fundamental del Estado garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos, satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana.

#### **Normas Ambientales**

1. Ley 8 de 25 de marzo de 2015. Ministerio de Ambiente
2. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009. Por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la ley 41 del 1 de julio de 1998, Ley General del Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de septiembre 2006. Y su modificación a través del decreto ejecutivo N ° 155 del 5 de agosto de 2011.
3. Decreto Ley N° 35 del 22 septiembre de 1996, sobre el uso de Agua.
4. Ley 5, de 28 de enero de 2005. Sobre delitos Contra el Ambiente.

#### **Normas de Salud.**

1. Reglamento Técnico **DGNTI – COPANIT – 35 -2019.** MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DE LA SALUD. SEGURIDAD. CALIDAD DEL AGUA. DESCARGA DE EFLUENTES LÍQUIDOS A CUERPOS Y MASAS DE AGUAS CONTINENTALES Y MARINAS.
2. Código Sanitario de 1946, norma el manejo de los desechos sólidos, líquidos y gaseosos.
3. Decreto N° 150 del 19 de febrero de 1971, reglamento sobre ruidos.
4. Normas de seguridad industrial elaboradas por la Cámara Panameña de la Construcción.
5. Normas de seguridad de los bomberos.
6. Decreto Ejecutivo 84-10 del 10 de junio de 1996 sobre Aspectos sanitarios.

#### **Normas de Seguridad Ocupacional.**

1. Decreto ejecutivo N° 1 (de 15 de enero de 2004). Que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales

2. Decreto 252 de 1971 de legislación laboral, reglamenta los aspectos de seguridad industrial e higiene del trabajo.
3. Reglamento Técnico N° DGNTI-COPANIT-44-2000. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruidos.
4. Ley No 66 de 1946. Código Sanitario. En el cual se norman diversos aspectos sobre el manejo de desechos sólidos, líquidos y gaseosos y atribuye a las autoridades de salud la responsabilidad de hacer cumplir estas normas.

### **Legislación que aplica al sistema contra incendios**

1. Resolución No. 72 (De 21 de noviembre de 2003). “Por medio de la cual se introducen modificaciones en el Artículo 3r0 de la Resolución 46 “Normas para la Instalación De Sistemas De Protección Para Casos De Incendio” De 3 De Febrero De 1975”.
2. Resolución No. 73. (De 21 de noviembre de 2003). “Por medio de la cual se introducen modificaciones en el Artículo 3R0 de la Resolución 46: “Normas para la instalación de Sistemas de Protección para casos de incendio” del 3 de febrero de 1975 y a la resolución N° 264: Normas para la instalación de los sistemas automáticos de rociadores contra incendio” del 8 de octubre de 1996”.
3. Resolución NP 74 (De 21 de noviembre de 2003). “Por medio de la cual se introducen modificaciones en el Artículo 3r0. de la Resolución 46 “Normas para la Instalación de Sistemas de Protección para Casos De Incendio” De 3 De Febrero De 1975”.
4. Resolución N° CDZ – 20/2003 (DE 10 DE OCTUBRE DE 2003). “Por la cual se ordena la publicación en La Gaceta Oficial los Capítulos I, II y III Del Reglamento General De La Oficina De Seguridad”.

### **Instalaciones eléctricas:**

1. Resolución 229 de 9 de junio de 1987, por medio del cual se adopta el reglamento para instalaciones eléctricas en la República de Panamá y se nombra un comité consultivo permanente para el estudio y actualización.

## 5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

Las fases del proyecto corresponden a las siguientes: **planificación, construcción / ejecución, operación y abandono.** La etapa de planificación es la evaluación o proceso que recoge información que apoyará la toma de decisiones. Se considera que la etapa de construcción corresponde a los momentos en los cuales el proyecto se está implementando, es decir, se están poniendo en práctica las actividades propuestas originalmente para alcanzar los objetivos, para luego entrara a la fase operativa o de ocupación del edificio. La etapa de abandono no se tiene contemplada.

### 5.4.1 Planificación

Esta etapa del Proyecto comprende la determinación de su factibilidad, mediante el diseño del anteproyecto, el levantamiento topográfico y catastral del sitio, diseños, desarrollo de planos técnicos de construcción, la elaboración del estudio de impacto ambiental, la solicitud y aprobación de permisos requeridos por las autoridades, así como las diligencias financieras y económicas que sustentarán la ejecución física de la obra. De igual forma se han realizado las reuniones por parte del consultor con el Promotor, los arquitectos del Proyecto, así como otros profesionales.

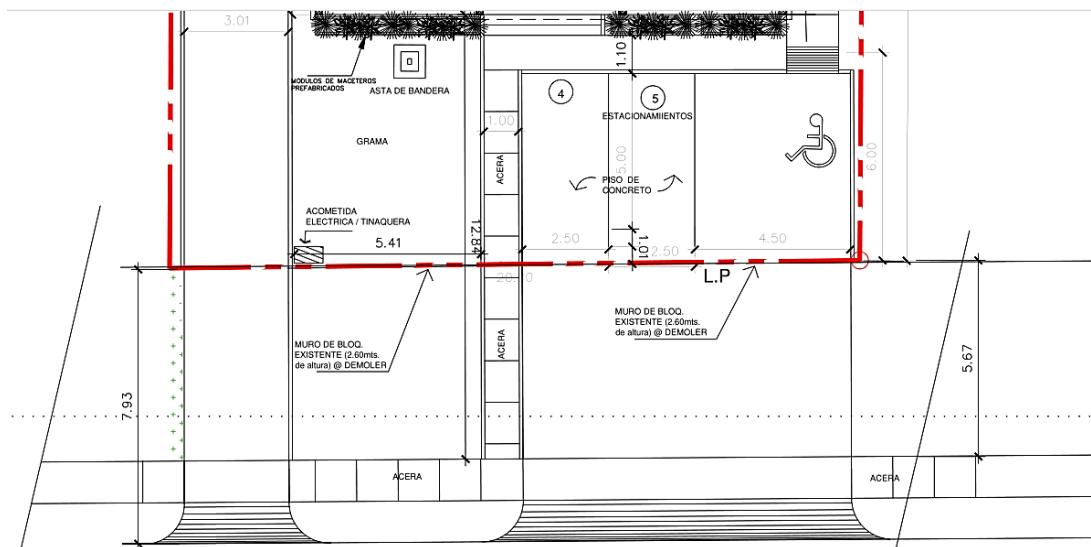
### 5.4.2 Construcción/ejecución

Corresponde a la ejecución física de la obra, tomando como base los planos de construcción aprobada, las recomendaciones o medidas que pudieran desprenderse de este estudio de impacto ambiental, así como el cumplimiento de todas las normas de desarrollo, ya sea de sanidad, seguridad y otras leyes y disposiciones concordantes vigentes. Puede comprender actividades como la habilitación de estructuras temporales, preparación del sitio, replanteamiento de áreas, obras civiles y acabados generales por parte del contratista, para hacer entrega al promotor del producto final.

La descripción de estas, es como sigue:

- **Cercado:** la obra debe ser aislada de los transeúntes con cercas de paneles de zinc, de tal manera que no afecte la seguridad de peatones y vehículos, o de algún otro material o medida que permita mantener la distancia entre ambas partes.

- **Habilitación de estructuras temporales:** construcción de una caseta temporal que tendrá la oficina de campo, un área para el almacenamiento de materiales y equipos para los trabajadores; así como la colocación de sanitarios portátiles.
- **Actividades de demolición:** Demolición de muro de bloque existente (2.60 metros de altura). El resto de caliche será depositado en los sitios autorizados.



**Figura 5. La demolición del muro de bloques colinda con la calle 4ta Noroeste y dará paso a la entrada o acceso del proyecto.**

Fuente: Anteproyecto, Hoja 1

- **Obras civiles:** dentro de las actividades de infraestructuras a desarrollar se encuentran las siguientes:

<b>Trabajos de albañilería:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acabados de pisos y paredes</li> <li>• Revestimientos</li> <li>• Carpintería</li> <li>• Recubrimientos</li> <li>• Instalaciones sanitarias</li> <li>• Trabajos de plomería</li> </ul>
<b>Obras exteriores:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rampa peatonal de acceso</li> <li>• Aceras (área abierta de la construcción)</li> </ul>

<b>Obras complementarias:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sistema de redes eléctricas en general</li><li>• Sistema de comunicación</li><li>• Redes y sistema pluvial.</li><li>• Sistema de agua potable</li><li>• Suministro e insumo</li><li>• Equipamiento y mobiliario</li><li>• Divisiones y fachadas, cielo raso, elementos decorativos adosados al edificio, entre otros.</li><li>• Sistemas especiales (contra incendios)</li></ul>
-------------------------------	--

La responsabilidad en cuanto al control de calidad de esta obra recae sobre la empresa contratista, donde dicha empresa debe ser idónea e incluye las subcontrataciones que se lleguen a realizar, para la ejecución de la obra.

#### **5.4.3 Operación**

Una vez terminada la construcción del Proyecto, iniciara la ocupación del mismo por parte del TRIBUNAL ELECTORAL.

#### **5.4.4 Abandono**

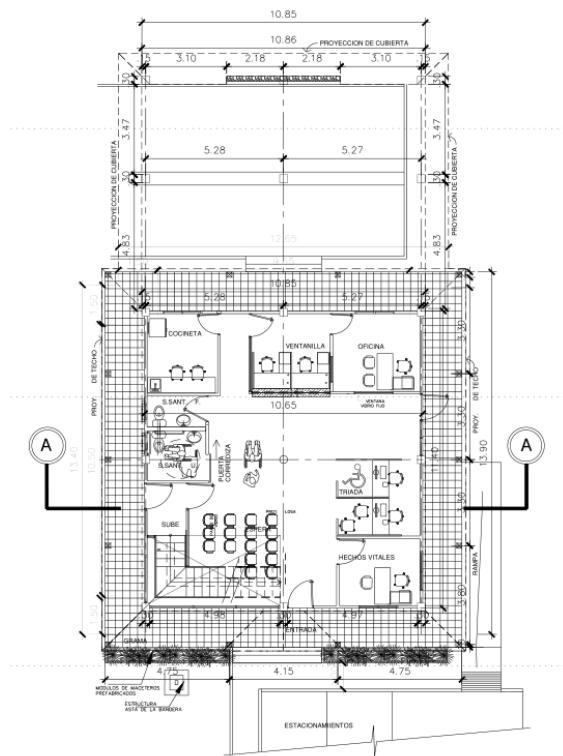
Se espera que el promotor finalice la construcción del proyecto con satisfacción y así evitar abandonar la obra. En caso de no continuar la construcción por razones ajenas al promotor, el sitio deberá quedar libre de restos de materiales y dejar el área limpia.

### **5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar**

**Infraestructura a desarrollar:** El proyecto “**DESARROLLO, CONFECIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**” consiste en la construcción de la oficina distrital del Tribunal Electoral en Alto Boquete, Distrito de Boquete, un edificio de dos (2) niveles; **planta baja (nivel 000)** con áreas abiertas para estacionamientos, rampas, módulos de maceteros

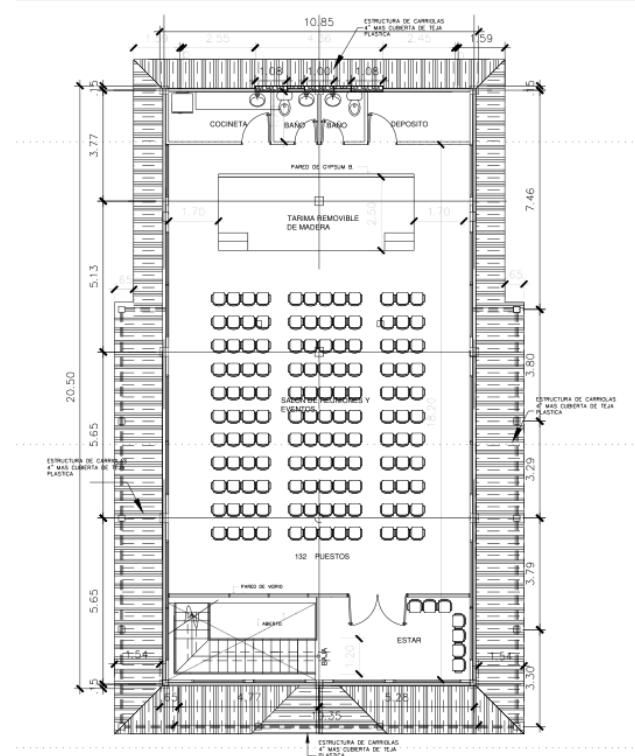
prefabricados, estructura de acero para asta de bandera, área verde (grama) y en el área cerrada una sala de espera, oficinas, servicios sanitarios y cocineta; en **planta alta (nivel 001)**, una sala de estar, salón de reuniones y eventos con 132 asientos, cocineta, depósito, una tarima removible de madera y servicios sanitarios. El proyecto se llevará a cabo dentro de un polígono o superficie total de **607.23 m<sup>2</sup>** y se desarrollará en la finca Folio Real **30314382**, código de ubicación **4301**, ubicada en el Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

A continuación, se muestra en la figura 6 y 7, las plantas arquitectónicas.



## **Figura 6. Planta arquitectónica BAJA del proyecto**

(Fuente: Planos del proyecto)



## **Figura 7. Planta arquitectónica ALTA del proyecto**

(Fuente: Planos del proyecto)

- El edificio será se bloques de 6”
  - Paredes con repollo liso + revestimiento de lajas
  - Pilares revestidos de lajas
  - Vigas con repollo liso
  - Techo con estructura de carriola de 6” + cubierta de teja plástica.

a) **Equipo a utilizar:**

En la Fase de **Construcción** se utilizará el equipo mínimo necesario de toda construcción: retroexcavadora, equipos de soldaduras, concretera, camión para transportar el material; así como herramientas manuales, como: palas, carretillas, palaustre, flotas, martillos, nivel, plomada, etc. Durante la fase de **Operación**, cuando el edificio esté listo, será necesario equipar con mobiliario.

## **5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación**

Los insumos elementales que se necesitarán para desarrollar el proyecto son los siguientes:

- Agua potable para el consumo de los trabajadores
- Agua para el proceso propio de la construcción
- Equipo de protección personal y primeros auxilios
- Bloques, acero, hierro, cemento, arena, pegamento, carriolas, pinturas, baldosas, azulejos, techos, puertas, cielo raso de diversos tipos
- Puertas de metal de fábrica especial para depósitos
- Materiales de plomería
- Baterías de sanitarios, lavamanos, piletas
- Piedra picada
- Tubería eléctrica
- Tubería de agua
- Tuberías para el sistema de aguas servidas
- Accesorios para el sistema contra incendio y contra robo
- Letrina portátil para uso de los trabajadores

Por su parte, durante la operación los insumos más necesarios constarán del mobiliario adecuado y todo el equipo que se requiera para la gestión administrativa de las instalaciones. Además, están todos los insumos necesarios para el mantenimiento tanto del interior como el exterior del edificio.

### 5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

- **Agua:** Se utilizará el agua procedente de las tuberías del IDAAN, el cual abastece la zona.
- **Energía:** La promotora realizará un contrato con la Empresa NATURGY, para que brinde el servicio a las instalaciones del proyecto.
- **Aguas servidas:** En la etapa de construcción se dispondrá de letrinas portátiles para las necesidades fisiológicas de los trabajadores, por lo cual se contratará una empresa para que realice de manera frecuente la limpieza y desinfección de éstos. Para la operación del proyecto el promotor del proyecto utilizará el sistema de tanque séptico.
- **Vías de acceso:** todas las vías de acceso son de asfalto y está en buenas condiciones.
- **Transporte público:** El proyecto está localizado muy cerca de la Vía Boquete David de gran afluencia de personas, por donde fluyen líneas de transporte público de ruta interna y transporte selectivo.
- **Otros servicios:** Se dispone de servicio telefónico para el sector (líneas fijas), suministrado por la empresa de telefonía Cable & Wireless. También hay cobertura de telefonía celular suministrado por varias empresas proveedoras.



**Figura 8. Servicios básicos en las inmediaciones del proyecto a desarrollar (calles asfaltadas y tendido eléctrico)**  
(Fuente: Equipo consultor)

## 5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados

### Planificación:

- Arquitecto para el diseño y elaboración de los planos.
- Secretaria y mensajería para el papeleo del anteproyecto
- Consultores Ambientales, para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

### Construcción:

- Arquitecto para el diseño y construcción de la obra.
- Un capataz, para dirigir los trabajos de construcción de la obra
- Albañiles y ayudantes en general.
- Un plomeros, instalación del sistema de agua potable y servicios higiénicos
- Un técnico en electricidad, para la instalación del sistema eléctrico
- Un Soldador

### Operación:

De acuerdo a las necesidades del promotor

## 5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases

El manejo y disposición de los desechos en todas sus fases son parte indisoluble de las actividades que realiza todo promotor:

- Cumplir con las regulaciones ambientales vigentes.
- Eliminar o minimizar los impactos generados por los desechos sólidos en el medio ambiente y la salud de la población.
- Reducir los costos asociados con el manejo de los desechos sólidos y la protección al medio ambiente, incentivando a los trabajadores a desarrollar innovaciones para reducir la generación de los desechos e implementar una adecuada disposición final.
- Realizar un inventario y monitorear los desechos generados en las diferentes actividades.

- Disponer adecuadamente los desechos según las regulaciones vigentes en Panamá y sus municipios respectivos, en este caso el Municipio de Boquete.
- Monitorear adecuadamente el plan de manejo de desechos sólidos para asegurar su cumplimiento.

### 5.7.1 Sólidos

- **Etapa de planificación:** No se prevé la generación de desechos en esta fase.
- **Etapa de construcción:** Durante la etapa de construcción los desechos sólidos domésticos producidos por los trabajadores, serán recogidos en tanques de 55 galones, con tapa y serán retirados semanalmente por camiones contratados por el Promotor del proyecto para su disposición final en el Relleno Sanitario autorizado. Los desechos sólidos a generar por la construcción del proyecto, serán entre otros: caliche, bolsas de cemento, restos de madera, pedazos de bloques, trozos de láminas de zinc, pedazos de diversas tuberías, clavos, alambres, barras de hierro y acero, cantes de carriolas. Los mismos deben ser acopiados en un lugar alejado de la calle, evitando molestias a terceros y ser trasladados al vertedero municipal más próximo o autorizado, ya sea por el contratista, promotor o un servicio de recolección privada.
- **Etapa de operación:** Los desechos sólidos durante esta Fase están clasificados como comunes, por ejemplo cajas de cartón, plásticos, sobras de alimentos. Estos serán recolectados semanalmente por una empresa que contrate el promotor para disponerlos en el Relleno Sanitario autorizado.
- **Etapa de abandono:** No aplica

### 5.7.2 Líquidos

- **Etapa de planificación:** No se prevé
- **Etapa de construcción:** Los desechos líquidos estarán conformados por las necesidades fisiológicas de los trabajadores de la obra, por lo que se contratarán letrinas portátiles como parte del manejo de las mismas.
- **Etapa de operación:** El Promotor utilizará el sistema de tanque séptico.
- **Etapa de abandono:** No aplica

### 5.7.3 Gaseosos

- **Fase de Planificación:** No se generará desechos de este tipo.
- **Fase de Construcción:** Se utilizará los equipos y maquinarias en buenas condiciones mecánicas, esto de manera temporal.
- **Fase de Operación:** No se pretende generar este tipo de emisiones de este tipo.
- **Etapa de abandono:** No aplica

### 5.8 Concordancia con el Plan de Uso de Suelo

Las actividades que se desarrollan en el área, no repercuten con la actividad ejecutada por el promotor para el proyecto “DESARROLLO, CONFECCIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”.

### 5.9 Monto global de la inversión

La inversión global se estima en B/ 204,000.00 (doscientos cuatro mil dólares con 00/100)

## 6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

Este corregimiento de Alto Boquete cuenta con carretera principal totalmente asfaltada, comercios, escuelas, gimnasios y reconocidos desarrollos residenciales motivados por una creciente demanda internacional por grupos de jubilados o retirados. Se ubica a una altitud de 1,014 m.s.n.m. El clima es tropical en Boquete. En la mayoría de los meses del año en Boquete hay precipitaciones importantes. No es sólo una corta estación seca, pero no es eficaz. La temperatura media anual en Boquete se encuentra a 20.9 °C. Hay alrededor de precipitaciones de 2,932 mm. El mes más seco es febrero, con 58 mm a 441 mm, mientras que la caída media en octubre. El mes en el que tiene las mayores precipitaciones del año. El mes más caluroso del año con un promedio de 21.6 °C de abril. El mes más frío del año es de 20.2 °C en el medio de diciembre.

### 6.1 Caracterización del suelo

Los suelos de la zona están conformados por arcillas aluminitas y ferrificas, arcillas limosas, limos arenosos con rocas de origen saprolito y sus transformaciones de la meteorización en rocas de origen plutónico-sedimentario-metamórfico.

#### 6.1.1 La descripción del uso del suelo

El suelo no tiene un uso definido, está cercado por un muro de bloques y en el perímetro se observan especies de pino.

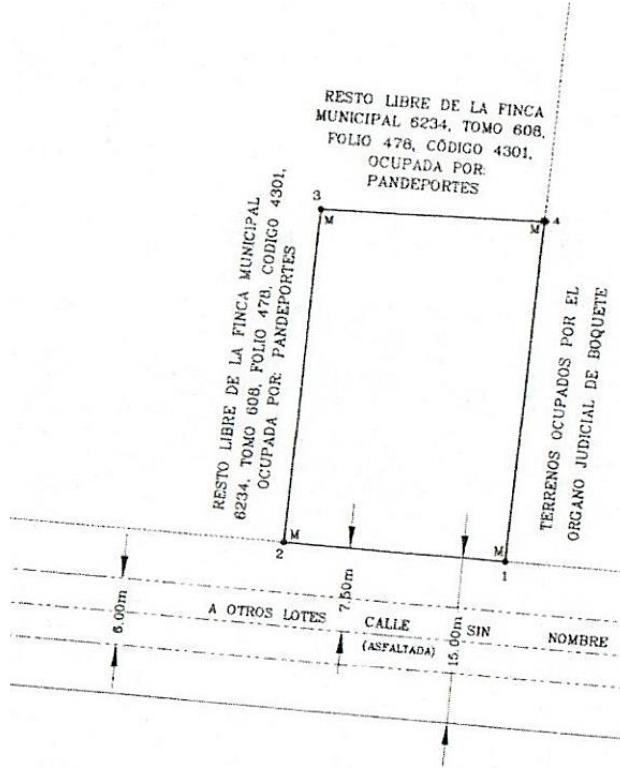


**Figura 9. Uso actual del suelo**

(Fuente: Equipo consultor, 2021)

### 6.1.2 Deslinde de la propiedad

- Norte: Resto libre de la finca municipal No. 6234, ocupada por PANDEPORTES
- Suroeste: Calle SIN NOMBRE a otros lotes
- Este: Terrenos ocupados por el ÓRGANO JUDICIAL DE BOQUETE
- Oeste: Resto libre de la finca municipal No. 6234, ocupada por PANDEPORTES



**Figura 10. Polígono del terreno y sus colindancias**

Fuente: EL PROMOTOR

### 6.2 Topografía

El terreno donde se desarrollará el proyecto y sus alrededores presenta una topografía plana.

### 6.3 Hidrología

El área del proyecto, ubicado en el Corregimiento de Alto Boquete, recae dentro de la Cuenca 108, cuyo río principal es el río Chiriquí. Dentro del área del proyecto no pasa ninguna fuente de agua natural superficial (ni río, ni quebrada) que se vea afectada por el desarrollo de este proyecto. Las aguas pluviales de la planta alta se recogerán y se llevarán por medio de bajantes hacia la calle y el drenaje que pasa frente a la entrada del proyecto.

### **6.3.1 Calidad de aguas superficiales**

No hay fuentes de aguas superficiales en el área del proyecto.

### **6.4 Calidad de aire**

El aire de la comunidad de Alto Boquete es limpio, a pesar que es un área con mucho movimiento vehicular. No hay otras fuentes de emisiones cerca del proyecto. El desarrollo del proyecto no afectara la calidad del aire.

#### **6.4.1 Ruido**

Los ruidos generados en este lugar corresponden al tráfico vehicular. Los ruidos generados en esta zona no son significativos, y los mismos son productos del canto de las aves, paso de vehículos en la carretera a Boquete – Boquete. Debido a que la utilización de máquina puede aumentar los niveles de ruido durante la construcción de las diferentes actividades del proyecto, se recomienda un horario de trabajo de 7 a.m. a 6 p.m. y mantener la maquinaria y equipo en excelentes condiciones y cumplir así con el Reglamento Técnico COPANIT 44 -2000. Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambiente de Trabajo donde se genere ruido.

#### **6.4.2 Olores**

No existen fuentes generadoras de olores molestos, fuertes, penetrantes que afecten al medio ambiente y a la población. En el área existe una renovación constante del aire, además, la dirección prevalente de los vientos en el área, permite la dispersión de los mismos, lo que favorece al desarrollo del proyecto.

## 7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

En los alrededores de la propiedad existen otros establecimientos comerciales, cancha de PANDEPORTES, Órgano Judicial y residencias. La vía principal más próxima es la carretera vía Boquete-Boquete.

### 7.1 Características de la Flora

La vegetación del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto ha sido modificada por actividades antropogénicas, desde hace décadas. Por mencionar algunas especies, el terreno esta plantado de especies de pino y grama común.



**Figura 11. Característica de la vegetación**  
(Fuente: Equipo Consultor, 2021)

#### 7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocida por ANAM)

En principio consto de un recorrido diagnóstico evaluativo del área para determinar los tipos de vegetación presentes en el área del Proyecto, se tomaron referencias de las especies de la flora de manera individual es decir, que el inventario no hace referencia a una formación arbórea o bosque, y sí a los árboles existentes distribuidos en el área y alineados como perímetro del terreno (ya

sembrado por años), con la información recopilada se detalla los datos taxonómicos, como el nombre común o vulgar del árbol, la especie o nombre científico.

## METODOLOGÍA

Se realizó una evaluación general de la cobertura vegetal existente y caracterizar los diferentes tipos de cobertura presentes en el área del proyecto, para identificar las especies.

## RESULTADOS:

La única especie identificada en el terreno es el Pino (*Pinus sp*). A continuación, en la tabla 3, la frecuencia de la especie, diámetro (dap), altura (h) y volumen (m<sup>3</sup>).

Tabla 3. Frecuencia de la especie, diámetro (dap), altura (h) y volumen (m<sup>3</sup>).

Especie	Cantidad	Dap (m) Promedio	Altura (m) Promedio	Volumen (m <sup>3</sup> )
<i>Pino</i>	20	1.287	7.66	3.986

### 7.2 Características de la Fauna

La fauna terrestre está caracterizada por reptiles, aves transitorias y mamíferos, donde se pudo destacar la afectación debido a cambios ecológicos, lo que conlleva a la disminución de la fauna del lugar.

Tabla 4. Especies reportadas de fauna en el área del proyecto

CLASE	FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMÚN
<b>MAMÍFERO</b>	Sciruridae	<i>Sciurus variegatoides</i>	Ardilla negra
<b>REPTILIA</b>	Corytophanidae	<i>Basiliscus basiliscus</i>	Lagartija cruzarríos
<b>AVES</b>	Trochilidae	<i>Amazilia tzacatl</i>	Amazilia colirrufa
	Tyrannidae	<i>Tyrannus savanna</i>	Tirano tijereta
		<i>Elaenia flavogaster</i>	Elenia penachuda
	Thraupidae	<i>Thraupis episcopus</i>	Tángara azuleja
		<i>Sporophila americana</i>	Semillero variable
		<i>Tiaris olivaceo</i>	Semillerito cariamarillo
	Fringillidae	<i>Euphonia luteicapilla</i>	Eufonia coroniamarilla

## 8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

**Población:** La mayor parte de la población del distrito se encuentra concentrada en los corregimientos de Los Naranjos (4.930 habitantes), Alto Boquete (4.307 habitantes) y Bajo Boquete (4.243 habitantes), ésta última, capital del distrito. La población consiste en tres grupos principales: los indígenas ngöbe de las montañas; los pobladores panameños no-indígenas; y en tercer lugar los inmigrantes extranjeros provenientes de Europa y Estados Unidos.

**Cultura:** Boquete además cuenta con muchas costumbres y tradiciones como los son la Feria de las Flores y el Café, a principios del mes de enero, es uno de los eventos feriales más importantes del país, la Feria de las Orquídeas, en el mes de abril, 3 de noviembre (desfiles por la Separación de Panamá de Colombia), 4 de noviembre (desfiles por el Día de la Bandera), 28 de noviembre (desfiles por la Independencia de Panamá de España), 11 de abril (la fundación del Distrito de Boquete), la Semana Santa (procesión del Viernes Santo), y la fiesta de San Juan Bautista (patrón del pueblo el 24 de junio).

**Turismo:** El distrito de Boquete, es un destino principal de los turistas que buscan un clima agradable. En el distrito se encuentran diversos hoteles, cabañas y hostales. El principal evento del distrito es la Feria de las Flores y el Café, que se celebra en las primeras semanas de enero.

**Tabla 5. SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN EN LA REPÚBLICA,  
SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSOS DE 1990 A 2010**

Corregimiento	Superficie (Km <sup>2</sup> ) (23)	Población			Densidad (habitantes por Km <sup>2</sup> )		
		1990	2000	2010	1990	2000	2010
Alto Boquete	89.4	...	3,891	6,290	...	43.5	70.4

Fuente: Censo, 2010

### 8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes

Como se ha mencionado anteriormente el proyecto se ubica en un área totalmente construida y comercializada. Alrededor del área del proyecto existen otros comercios de diferentes índoles,

oficinas, talleres, restaurantes, estaciones de combustibles y plazas comerciales, así como acceso a servicio de transporte selectivo y privado.

## **8.2 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad a través del plan de participación ciudadana.**

Para la ejecución del Proyecto de Impacto Ambiental clasificado como categoría I y cumpliendo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y se deroga el D.E. 209 de 5 de septiembre 2006 y el D.E. N° 155, del 5 de Agosto del 2011, Que modifica algunos artículos del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de 2009”. La metodología utilizada para lograr la reacción ciudadana (opiniones, sugerencias, inquietudes y aclaraciones), con respecto al proyecto fue la encuesta directa a las personas residentes en el área de influencia del Proyecto: **“DESARROLLO, CONFECIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”**”, en el corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí.

**Metodología:** La metodología utilizada para lograr la reacción ciudadana (opiniones, sugerencias, inquietudes y aclaraciones), con respecto al proyecto fueron las encuestas directas a las personas residentes a los alrededores del proyecto en el corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí.

### **Objetivos:**

- Informar a la población en general del proyecto que se llevara a cabo;
- Determinar las inquietudes que se generan en la población por parte del proyecto;
- Aclarar las dudas de la población en general sobre este proyecto y sus beneficios.

**RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS:** Las aplicaciones de encuestas fueron realizadas el día 24 de enero de 2021, donde se encuestaron a 10 personas que viven o trabajan en los sitios colindantes con el proyecto.

**Tabla 6. Datos en Frecuencia y porcentaje de los 10 entrevistados para el proyecto "DESARROLLO, CONFECCIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ". Corregimiento Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.**

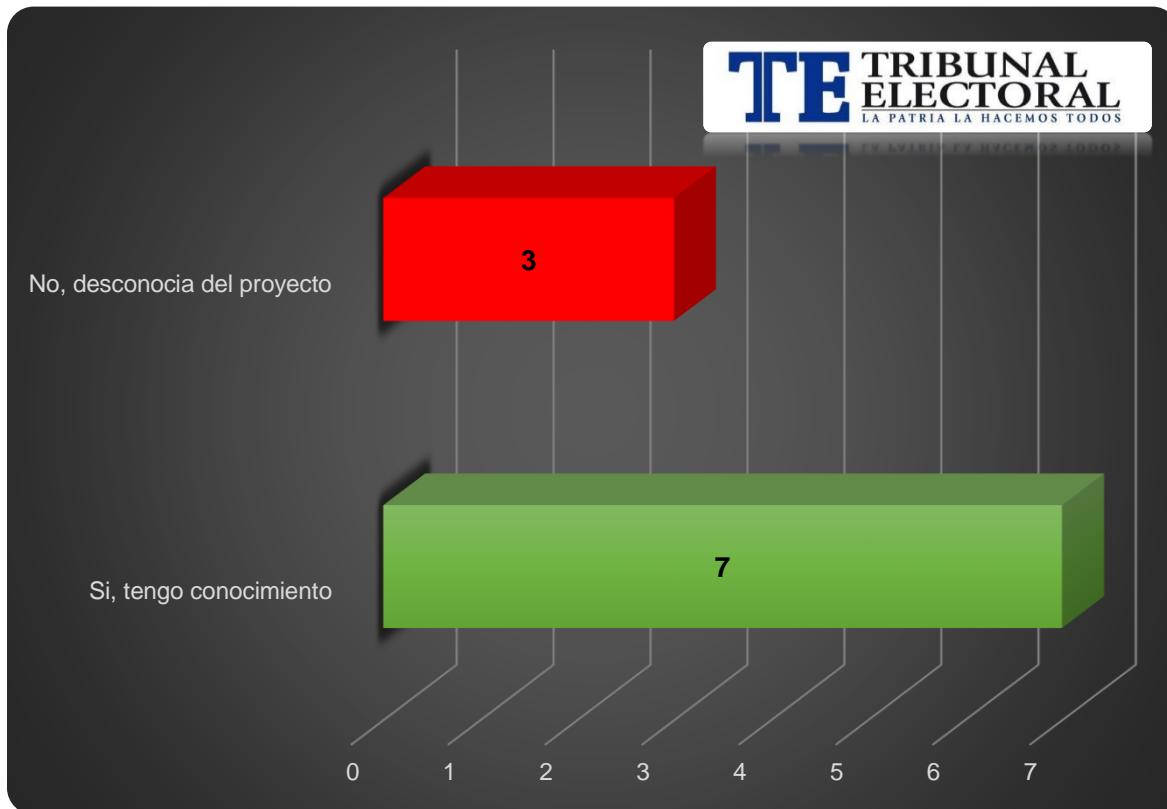
DATOS GENERALES DE LOS 10 ENTREVISTADOS		FRECUENCIA	PORCENTAJE %
GENERO	<i>Masculino</i>	6	60
	<i>Femenino</i>	4	40
TOTAL		10	100%
EDAD	18-30	3	30
	31-40	3	30
	41-50	2	20
	51-60	2	20
	>60	0	0
TOTAL		10	100%
NIVEL EDUCATIVO	<i>Primaria</i>	1	10
	<i>Secundaria</i>	5	50
	<i>Universidad</i>	4	40
TOTAL		10	100%
AÑOS DE RESIDIR EN LA COMUNIDAD	0 a 5 años	1	10
	6 a 15 años	2	20
	16 a 30 años	4	40
	>30 años	3	30
TOTAL		10	100%

Fuente: Encuestas aplicadas.

Para cada una de las preguntas se obtuvo los siguientes resultados:

**1. ¿Tiene usted conocimiento del desarrollo del proyecto "DESARROLLO, CONFECCIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ"?**

De las personas encuestadas el **70%** SI tenían conocimiento del desarrollo del Proyecto. Mientras que un **30%**, respondieron NO saber nada de proyecto; pero que por parte de ellos se sienten seguros de que la zona estará más vigilada con la presencia de una entidad gubernamental.



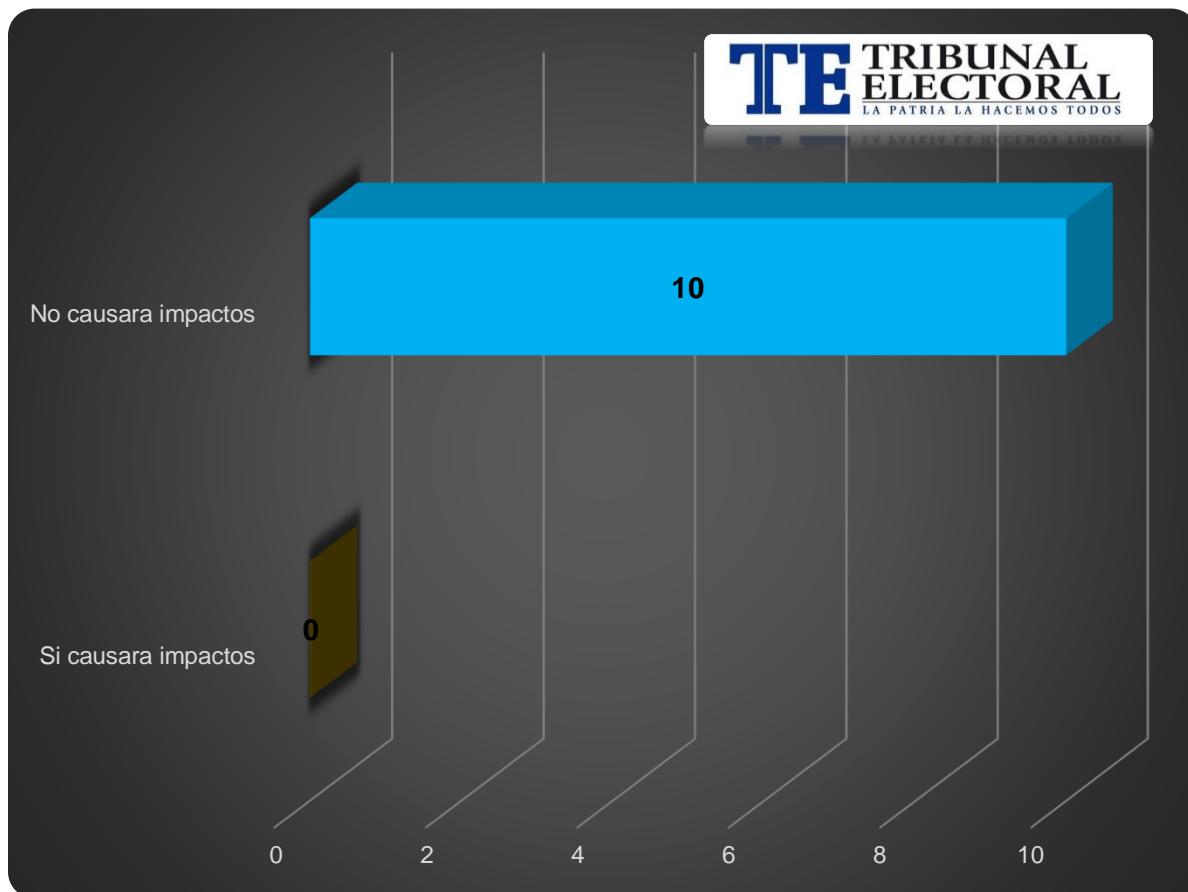
**Grafico 1. Conocimiento del proyecto por parte de los encuestados para el Proyecto**

Fuente: Datos obtenidos

2. ¿Considera usted que la construcción del proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental?

Un **100%** de la población encuestada considera que el proyecto NO puede generar impactos ambientales, ya que el terreno está ocupado por viejas estructuras que merecen la pena ser remodeladas y ofrecer una buena obra para los moradores del corregimiento de Alto Boquete.

**Grafico 2. Impacto ambiental ocasionado por el proyecto**

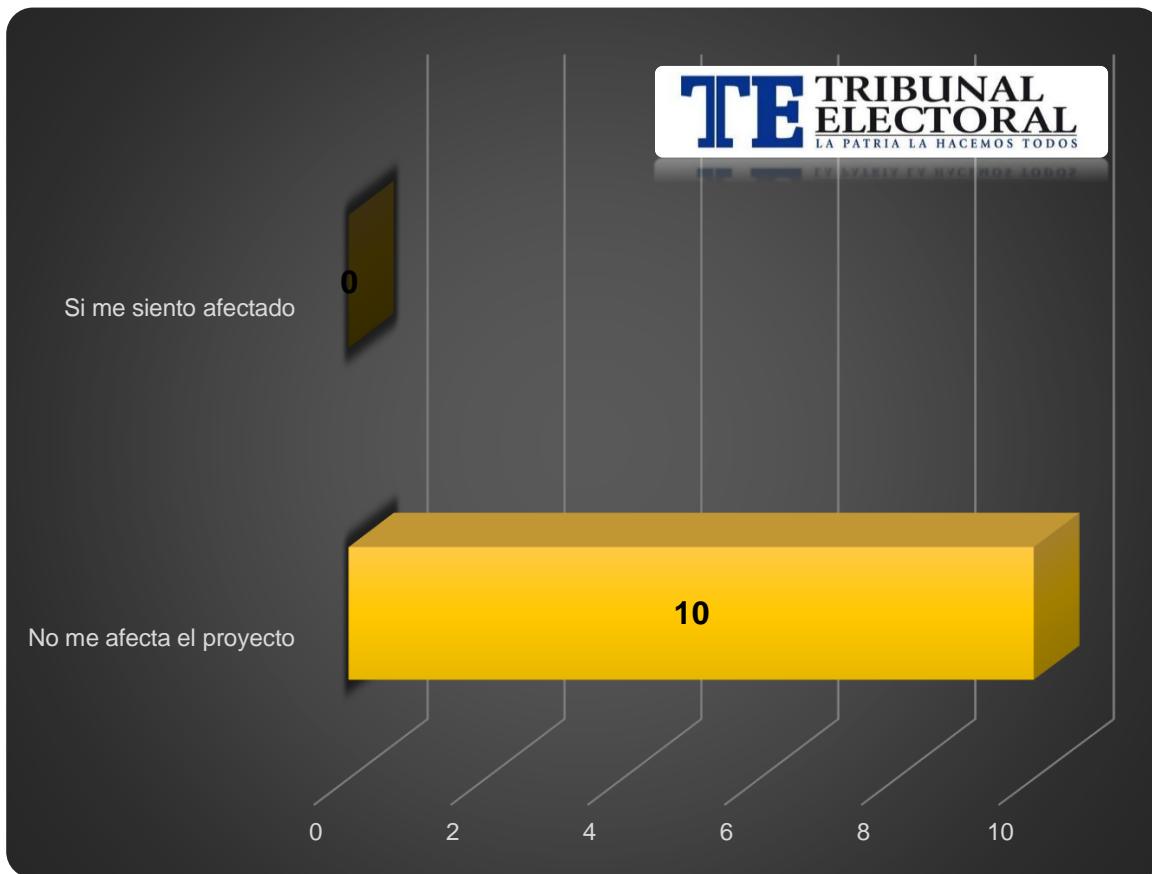


Fuente: Datos obtenidos

**3. ¿Se siente afectado en alguna forma por la ejecución de dicho proyecto?**

El 100% de las personas encuestadas opinaron que el desarrollo del proyecto no causara inconvenientes.

**Grafico 3. Inconveniente por la ejecución del proyecto**

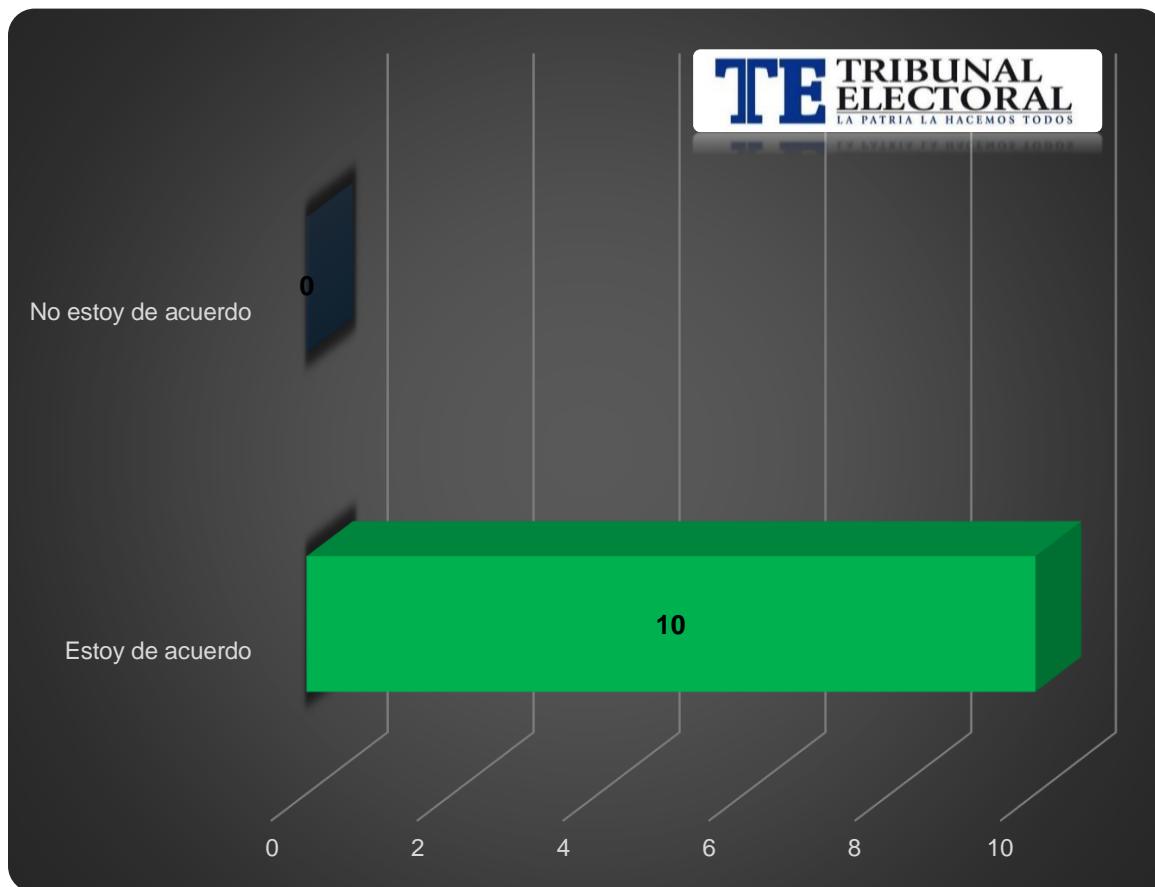


Fuente: Datos obtenidos

**4 ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo del proyecto, obra o actividad?**

El 100% de los encuestados aceptan y estan de acuerdo, que se ejecute la construcción del proyecto “**DESARROLLO, CONFECCIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**” .

Grafico 4. Aceptación del proyecto por parte de la comunidad



Fuente: Datos obtenidos

##### 5. ¿Qué recomendación le daria usted al promotor?

- No hubo recomendaciones por parte de las personas encuestadas.

#### FORMA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

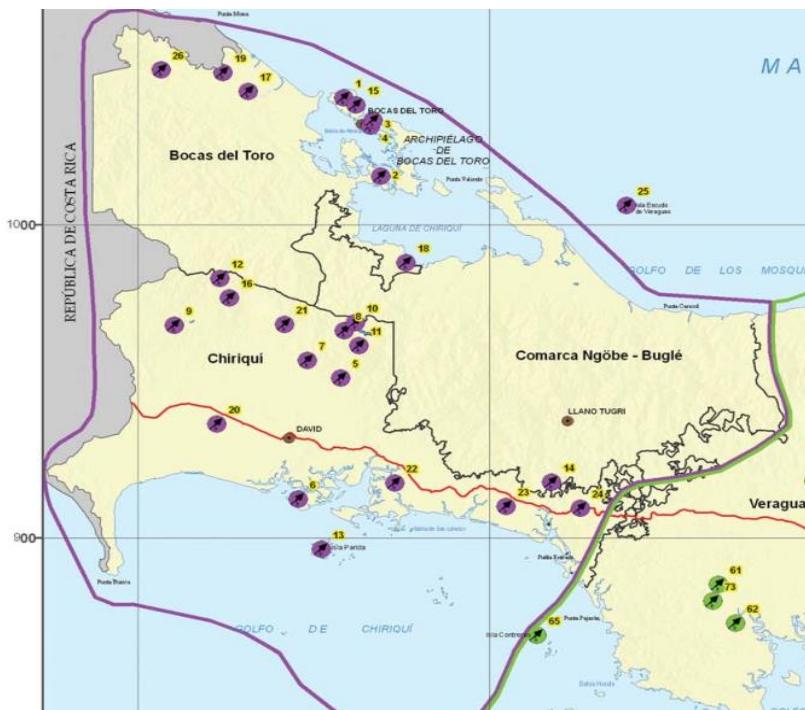
El mecanismo de resolución de conflictos que utilizará el promotor consiste en:

- a. El Promotor tendrá una persona encargada de recibir las inquietudes de la población y contestarlas formalmente.
- b. El Promotor atenderá con prontitud y hará todos los esfuerzos posibles por solucionar cualquier conflicto, incluyendo un cronograma de trabajo para atender el caso.
- c. Una vez enmendado el problema planteado, el Promotor enviará nuevamente a la comunidad interesada una nota formal, donde indique que el problema planteado ha sido resuelto.

- d. El Promotor expresará su intención de permitir a la comunidad la verificación del cumplimiento de las medidas correctivas.
- e. La población, por su parte, deberá presentar sus inquietudes o quejas formalmente ante la oficina administrativa del proyecto. La presentación de las inquietudes o quejas deberán presentarse preferiblemente mediante nota, a la cual el Promotor dará un “Recibido” como constancia de entrega.
- f. La presentación de las quejas o inquietudes y la respuesta a las mismas deberán realizarse bajo un clima de respeto y cooperación entre ambas partes.
- g. En caso de no recibirse una solución a las quejas o inquietudes en un tiempo prudente, los afectados deberán elevar el problema ante las autoridades competentes. La comunidad afectada deberá adjuntar la nota o notas presentadas ante el Promotor anteriormente como constancia de su intención.

### 8.3. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados

De acuerdo al Atlas Geográfico de la República de Panamá, el sitio del proyecto no se encuentra señalado por poseer elementos de valor arqueológico, sitios históricos y culturales declarados.

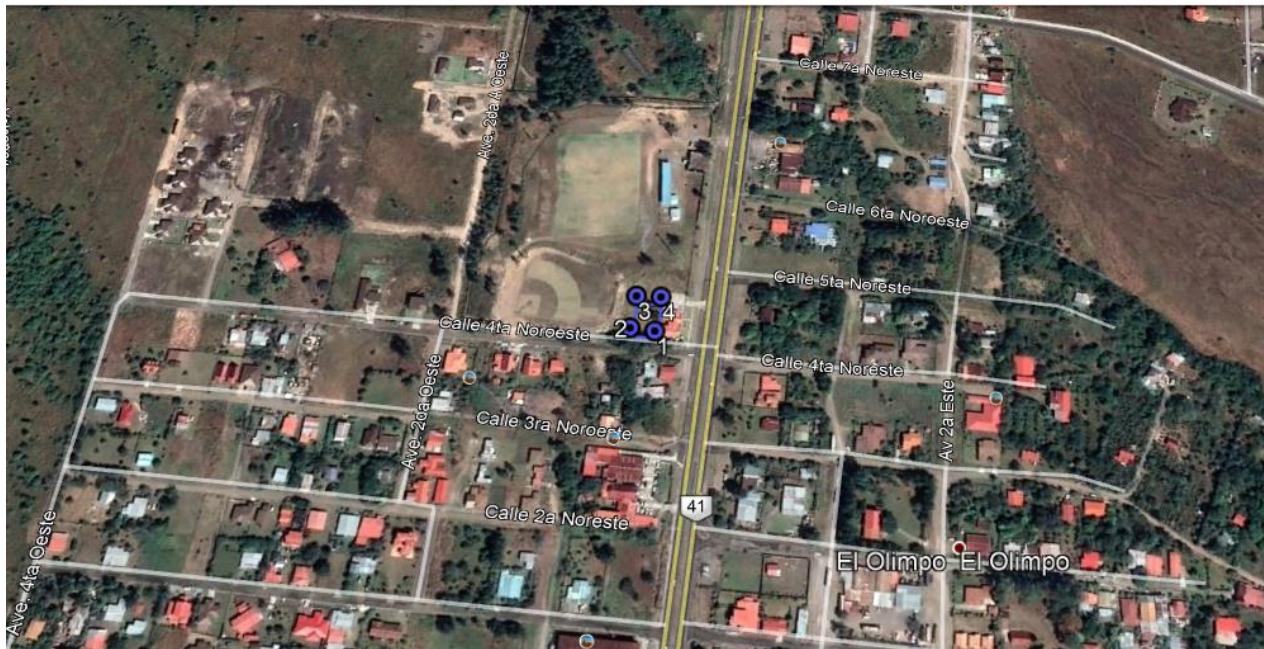


**Figura 12. Sitios arqueológicos de la República de Panamá**

Fuente: Atlas Ambiental de Panamá; Mapa 3.3.6

#### 8.4 Descripción del Paisaje

Se trata de un área con un paisaje natural intervenido, en donde se ha desarrollado actividades de diferentes tipos, lo cual se evidencia mediante la observación de las características existentes en el sitio de emplazamiento y en el área de influencia, Paisaje urbano.



**Figura 13. Paisaje que rodea al proyecto.**

(Fuente: Google Earth, 2021)

## 9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

En base al análisis de los criterios de protección ambiental para la caracterización de impactos, se prevé que el proyecto residencial no genera impactos ambientales negativos significativos al ambiente ni afecta a ninguno de los criterios de protección ambiental, por lo que clasifica en la Categoría I. Para la identificación de impactos se utilizó una matriz de indicadores la cual tiene como primer requisito identificar las actividades del Proyecto que pueden generar impactos. En el cuadro siguiente se muestra el detalle de las actividades generales del Proyecto y las acciones que pudiesen generar impacto.

**Tabla 7. Actividades Generales del Proyecto y Acciones Generadoras de Impacto en la Etapa de Construcción.**

ETAPA	ACTIVIDADES
<b>ADECUACIÓN DEL TERRENO</b>	Limpieza del terreno
	Desmonte de la vegetación
	Construcción de estructuras temporales
	Demarcación del suelo
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	Excavación y Movimiento de tierra puntuales
	Movilización de materiales, equipos y maquinaria
	Construcción de estructuras
	Contratación de mano de obra
<b>OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	Operación
	Mantenimiento
	Manejo de las aguas residuales (tanque séptico)
	Manejo y disposición de desechos sólidos

En el trabajo de análisis se desarrolló una matriz de doble entrada entre las actividades / acciones del proyecto y cada uno de los elementos ambientales básicos: medio físico, biótico, socioeconómico y paisaje. Esta matriz permitió identificar las principales alteraciones que podría generar el Proyecto realizándose una priorización de las mismas por impactos claves y eventos relacionados, lo cual permitió generar el siguiente resumen de interrelaciones donde también se identifican los impactos por su carácter (positivo y negativo).

**Tabla 8. Matriz Resumen de los impactos ambientales identificados de las Actividades del proyecto "DESARROLLO, CONFECCIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ"**

Corregimiento Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

Medio	Etapa	Actividad (es)	Impactos ambientales	Carácter del impacto (+/-;x)	No. De Alteraciones o Impactos		
					Positiva	Negativa	Total
Físico (Suelo, Agua, Aire)	Construcción / Operación	Limpieza del terreno	Contaminación del suelo por inadecuada disposición de desechos sólidos y líquidos	(-)	0	5	5
		Desmonte de la vegetación	Contaminación atmosférica por dispersión de partículas de polvo	(-)			
		Construcción de estructuras temporales	Alteración en la estructura y estabilidad del suelo	(-)			
		Demarcación del suelo	Contaminación acústica por generación de ruido y vibraciones	(-)			
		Excavación y Movimiento de tierra puntuales	Perdida de cobertura vegetal	(-)			
		Construcción de estructuras					
		Contratación de mano de obra					
		Manejo de las aguas residuales (tanque séptico)					
		Manejo y disposición de desechos sólidos					

MEDIO	ETAPA	ACTIVIDAD	ALTERACIONES IDENTIFICADAS	Carácter del impacto (+/-)	No. De Alteraciones		
					Positiva	Negativa	Total
SOCIAL	CONSTRUCCIÓN	Generación de empleos	Mejora en la calidad de vida de la población por la generación temporal de empleo y aumento en la economía local.	(+)	1	0	0

La matriz anterior permitió identificar las principales alteraciones que podría generar el Proyecto realizándose una priorización de las mismas por impactos claves y eventos relacionados, lo cual permitió generar el siguiente resumen de interrelaciones donde también se identifican los impactos por su carácter (principalmente negativos). Como se observa en la matriz, en general se identifican impactos positivos sobre todo para la etapa de operación y algunos impactos negativos en la etapa de construcción, aunque como se demostrará más adelante pueden ser prevenibles y mitigables con las medidas del Plan de Manejo Ambiental.

### **9.1 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros**

Los impactos se evalúan en función a su carácter, magnitud e importancia para ello cada uno de los elementos considera diferentes variables de valoración, tal como se describe en los puntos siguientes.

**El carácter (R) del impacto puede ser:**

- Positivo (+)
- Negativo (-)
- Neutro (N)

<b>Magnitud del Impacto;</b> considera como parámetros de referencia a:	<b>Importancia del Impacto;</b> considera como parámetros de referencia a:
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Perturbación (P):</b> cuantifica la fuerza o peso con que se manifiesta el impacto (Clasificado como importante, regular y escaso).</li> <li><b>Extensión (E):</b> mide la dimensión espacial o superficie que ocupa el impacto (Clasificado como regional, local-lineal, puntual).</li> <li><b>Ocurrencia (O):</b> mide el riesgo de ocurrencia del impacto (clasificado como muy probable, probable y poco probable).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Duración (D):</b> periodo durante el cual se mantendrá el impacto. Se clasifica como permanente o duradero en toda la vida del Proyecto; temporal o durante cierta etapa de la operación del Proyecto; y corta o durante la etapa de construcción del Proyecto.</li> <li><b>Reversibilidad (R):</b> expresión de la capacidad del medio para retornar a una condición similar a la original. Se clasifica como reversible si no requiere ayuda humana; parcial si requiere ayuda humana; e irreversible si debe generar una nueva condición ambiental.</li> <li><b>Importancia (I):</b> desde el punto de vista de los recursos naturales y la calidad ambiental (clasificado como alto, medio o bajo).</li> </ul>

Los criterios generales para la valoración de los impactos se describen como sigue:

PERTURBACIÓN	EXTENSIÓN	OCURRENCIA	DURACIÓN	REVERSIBILIDAD	IMPORTANCIA
Importante (3)	Regional (3)	Muy probable (3)	Permanente (3)	Irreversible (3)	Alta (3)
Regular (2)	Local (2)	Probable (2)	Temporal (2)	Parcial (2)	Media (2)
Escasa (1)	Puntual (1)	Poco probable (1)	Corta (1)	Reversible (1)	Baja (1)

\*Valores en paréntesis indican el valor de la ponderación para la variable

Para la valoración del impacto se definen como criterios de referencias a los siguientes: El cálculo de la significancia del impacto =  $C \times (P+E+O+D+R+I)$ .

<i>Descripción de impacto negativo</i>	<i>Descripción de impacto positivo</i>	<i>Criterio de referencia</i>
<i>Muy significativo</i>	<i>Alto</i>	$\geq 15$
<i>Significativo</i>	<i>Medio</i>	<i>14-11</i>
<i>Poco significativo</i>	<i>Bajo</i>	<i>10-8</i>
<i>Compatible</i>	<i>Muy Bajo</i>	$\leq 7$

- **Impacto muy significativo:** la magnitud del impacto es superior al umbral aceptable. Se produce una perdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin posibilidad de recuperación incluso con la adopción de prácticas de mitigación.
- **Impacto significativo:** la magnitud del impacto exige, para la recuperación de las condiciones, la adecuación de prácticas específicas de mitigación. La recuperación necesita un periodo de tiempo dilatado.
- **Impacto poco significativo:** la recuperación de las condiciones iniciales requiere cierto tiempo. Se precisan prácticas de mitigación simples.
- **Impacto compatible:** se refiere a la carencia de impacto o la recuperación inmediata tras el cese de la acción. No se necesitan prácticas mitigadoras.

En función a los parámetros previos se desarrolla la siguiente matriz: donde se valora las principales alteraciones identificadas.

**Tabla 9. Valoración en función a las principales IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS identificadas del proyecto "DESARROLLO, CONFECCIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ". Corregimiento Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.**

Impacto Ambiental Identificado	Carácter (+/-)	Perturbación	Extensión	Ocurrencia	Duración	Reversibilidad	Importancia Ambiental	VALORIZACIÓN		CARACTERIZACIÓN
								VALORIZACIÓN	CARACTERIZACIÓN	
Contaminación del suelo por inadecuada disposición de desechos sólidos y líquidos	-	1	1	2	1	2	1	-8		Poco significativo
Contaminación del aire por dispersión de partículas de polvo	-	1	1	1	1	1	1	-6		Compatible
Alteración de la estructura y estabilidad del suelo	-	1	1	1	1	1	1	-6		Compatible

<b>Contaminación acústica por generación de ruido y vibraciones</b>	-	1	1	2	1	1	1	<b>-7</b>	<b>Compatible</b>
<b>Perdida de la cobertura vegetal en sitios puntuales</b>	-	1	1	2	1	1	1	<b>-7</b>	<b>Compatible</b>
<b>Contaminación del suelo por derrames de hidrocarburos</b>	-	1	1	2	1	1	1	<b>-7</b>	<b>Compatible</b>
<b>Riesgo de Accidentes laborales, peatonales y vehiculares</b>	-	2	1	2	2	2	1	<b>-10</b>	<b>Poco significativo</b>

**Tabla 10. Valoración en función a las principales IMPACTOS AMBIENTALES POSITIVOS identificadas del proyecto “DESARROLLO, CONFECCIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”. Corregimiento Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.**

Impacto Positivos	Carácter (+/-)	Perturbación	Extensión	Ocurrencia	Duración	Reversibilidad	Importancia Ambiental	VALORIZACIÓN	CARACTERIZACIÓN
<b>Generación de empleos directos e indirectos</b>	+	1	2	3	2	2	2	+12	Medio
<b>Aumento del valor catastral de terrenos colindantes</b>	+	2	1	3	3	2	2	+12	Medio
<b>Cambio en el uso del suelo.</b>	+	2	1	3	3	2	2	+12	Medio

## 9.2 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el Proyecto

### *Impactos sociales*

Se espera que el proyecto tenga un impacto positivo significativo, y contribuya a mejorar la estética del corregimiento de Alto Boquete; también se espera que el proyecto tenga efectos positivos sobre la calidad de vida de la población, sobre todo, por el aumento de la generación de fuentes de empleos.

### *Impactos económicos*

- Generación de empleos directos e indirectos, temporales y permanentes.
- El proyecto “DESARROLLO, CONFECCIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ” suplirá la demanda que se presentan hoy en día en el Distrito de Boquete, debido a la falta de inversión pública.
- En cuanto a las Mejoras en la plusvalía de la propiedad, el impacto se califica positivo ya que el valor del terreno aumentará con el desarrollo del Proyecto, por lo tanto las tierras aledañas al mismo también aumentarán su valor.

## 10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

### 10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental

Tabla 11. Descripción De Las Medidas De Mitigación Específicas

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO DE LAS MEDIDAS B/.
Contaminación del aire por dispersión de partículas de polvo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usar vehículos en óptimas condiciones mecánicas.</li> <li>• Durante la época seca mantener un riego permanente en los frentes de trabajo con carros cisternas para disminuir el polvo.</li> <li>• Mantener velocidades vehiculares de 20 km/h en la obra.</li> <li>• Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso.</li> <li>• Los camiones que lleven material suelto al proyecto deberán contar con su respectiva lona.</li> </ul>	<p>Revisión mecánica semanal de los vehículos a utilizar.</p> <p>Inspección diaria a trabajadores del uso del EPP.</p>	<p>Durante la fase de construcción</p>	<p>Este costo está considerado dentro del presupuesto del proyecto</p>

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO DE LAS MEDIDAS B/.
<b>Contaminación acústica por generación de ruido y vibraciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener un horario de trabajo entre las 7:00 a.m. a 6:00 p.m.</li> <li>• Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso.</li> <li>• Suministrar a los trabajadores los equipos de protección auditiva y mantener vigilancia de uso, en caso de ser necesario y si las actividades a realizar lo ameriten.</li> </ul>	Semanal	Durante la fase de construcción	Este costo está considerado dentro del presupuesto del proyecto
<b>Contaminación del suelo por inadecuada disposición de desechos sólidos y líquidos</b>	<p><b>PARA DESECHOS SÓLIDOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se colocarán envases rotulados para el depósito de los desechos generados en la construcción, para evitar que los mismos sean esparcidos por el viento o animales domésticos.</li> <li>• Los desechos como restos de caliche, escombros y baldosas y</li> </ul>	Semanal	Durante la fase de construcción y operación	B/.400.00 (en fase de construcción)  Durante la operación se establecerá la tasa de aseo con el Municipio

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO DE LAS MEDIDAS B/.
	<p>demás materiales de construcción se depositarán en un área determinada dentro de los predios del terreno y serán trasladados de forma semanal al relleno sanitario más próximo o autorizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con una empresa recolectora para la recolección de los residuos de la remodelación.</li> <li>• Disponer de tanques rotulados para la colocación de los desechos en bolsas plásticas</li> </ul>			
	<p><b>PARA DESECHOS LIQUIDOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante la construcción el personal utilizará letrinas portátiles que se alquilaran.</li> <li>• Durante la operación, se contará con la aprobación del sistema de</li> </ul>	Mensual	Durante la fase de construcción y operación	Forma parte de los costos de inversión del proyecto, no es un costo ambiental.

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO DE LAS MEDIDAS B/.
	<p>tanque séptico emitido por el MINSA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para la etapa de operación, los desechos deberán colocarse en bolsas y disponerse en la tinaquera.</li> <li>Aplicar la reutilización de materiales sobrantes, los que no se puedan reciclar o reusar, se depositaran en un sitio temporal en el proyecto para luego ser llevados al vertedero autorizado.</li> </ul>			
<b>Alteración de la estructura y estabilidad del suelo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los trabajos de construcción se realizarán según las especificaciones del plano</li> <li>Se revegetaran las áreas de suelo desnudo que resulten luego de la construcción.</li> </ul>	Trimestral	Durante la fase de construcción y operación	Forma parte de los costos de inversión del proyecto, no es un costo ambiental

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO DE LAS MEDIDAS B/.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evitar el paso innecesario de maquinarias y equipo pesado en áreas que no serán intervenidas.</li> </ul>			
<b>Perdida de la vegetación en sitios puntuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tramitar el permiso de limpieza por indemnización ecológica o tala de ser necesario.</li> <li>Arborizar las áreas desnudas de vegetación con arbustos ornamentales (a seleccionar) de porte bajo a mediano y con hierba o grama los cordones de los hombros de las avenidas y calles dentro del proyecto.</li> </ul>	Semanalmente	Durante la fase de construcción	
<b>Contaminación del suelo por derrames de hidrocarburos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evitar el goteo de hidrocarburos (lubricantes y combustible); en caso de darse accidentalmente recoger el suelo, aplicar productos para su manejo y depositarlo en</li> </ul>	Monitoreo de los equipos y maquinaria del proyecto 200 horas de uso.	Durante la fase de construcción	

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO DE LAS MEDIDAS B/.
	tanque para luego ser trasladado al Relleno Sanitario más próximo o autorizado.			
<b>Generación de empleos directos e indirectos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Potenciar el impacto positivo con la contratación de personal del área de influencia.</li> </ul>	Semanal	Durante la fase de construcción	
<b>Riesgo de Accidentes laborales, peatonales y vehiculares</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contratar personal con experiencia para dirigir los trabajos y capacitar al resto del personal; la capacitación incluye temas relacionados a normas y medidas de seguridad, higiene personal, salud ocupacional, entre otros.</li> <li>Durante la construcción se dotará de equipo de protección personal (EPP) a los empleados (casco,</li> </ul>	Diario	Durante la fase de construcción	Forma parte de los costos de inversión del proyecto, no es un costo ambiental

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO DE LAS MEDIDAS B/.
	<p>botas y guantes, principalmente) y se exigirá su uso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los sitios de trabajos se mantendrán limpios y ordenados; los objetos cortantes y punzocortantes se colocarán en lugares previamente seleccionados y señalizados; los materiales de construcción se apilarán adecuadamente dentro del polígono.</li> <li>Identificación de los factores de riesgos de la obra y desarrollo de un plan de acción, que promueva condiciones de trabajo seguras y saludables.</li> <li>No se permitirá que los colaboradores laboren bajo el</li> </ul>			

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO DE LAS MEDIDAS B/.
	<p>efecto de bebidas alcohólicas o psicotrópicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dispondrá de botiquines equipados en áreas accesibles y bajo revisión periódica para mantenerlo debidamente habilitado.</li> <li>• Se debe contar con los números telefónicos de los centros médicos más cercanos (Centro de Salud de Boquete o Dolega, Hospital Rafael Hernández, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, 911)</li> </ul>			

Fuente: Análisis de consultores.

## OTRAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN COMPLEMENTARIAS:

Medidas adicionales que deberá realizar el promotor para mitigar impactos ambientales y de trabajo:

- El promotor tendrá la obligación y responsabilidad de velar porque su proyecto, no se convierta en un riesgo para la salud de las personas y del ambiente, antes o después de la construcción.
- Aplicación y cumplimiento de los derechos de sus empleados, consignados en el Código Sanitario y el Código de Trabajo.
- Proveer de equipos de protección personal a los trabajadores.
- Señalización e identificación de áreas de trabajo.
- Uso de extintores de incendios estratégicamente ubicados.
- Colocación de letreros y anuncios explicativos del proyecto.
- Capacitar a obreros y subcontratistas, para que respeten el derecho de los vecinos.
- Exigirá que los manipuladores de alimentos que frecuente el área de trabajo posean carnet de salud.
- Durante la Fase de construcción, El promotor, deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente y Ministerio de Salud el sistema de tratamiento de aguas residuales durante la fase de operación del proyecto

## 10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas

El responsable solidario del cumplimiento de las medidas de mitigación en la Fase de Construcción es el **promotor y el Contratista**, donde implica fundamentalmente previsiones sobre higiene, salud y seguridad laboral. Durante la Fase de Operación el responsable de la ejecución de las medidas es el Promotor del proyecto y el contratista.

## 10.3. Monitoreo

El Monitoreo de las medidas de mitigación es responsabilidad tanto del Promotor como del contratista. La mayoría del monitoreo de las medidas de mitigación se debe realizar diaria o semanalmente. Los responsables de la ejecución de las medidas son del Promotor con el Contratista.

**Tabla 12. Monitoreo de las medidas de mitigación ambiental**

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Usar vehículos en óptimas condiciones mecánicas.</b></li><li>• <b>Durante la época seca mantener un riego permanente en los frentes de trabajo con carros cisternas para disminuir el polvo.</b></li><li>• <b>Mantener velocidades vehiculares de 20 km/h en la obra.</b></li><li>• <b>Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso.</b></li><li>• <b>Los camiones que lleven material suelto al proyecto deberán contar con su respectiva lona.</b></li></ul>	<p>Revisión mecánica semanal de los vehículos a utilizar.</p> <p>Inspección diaria a trabajadores del uso del EPP.</p>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Mantener un horario de trabajo entre las 7:00 a.m. a 6:00 p.m.</b></li><li>• <b>Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso.</b></li><li>• <b>Suministrar a los trabajadores los equipos de protección auditiva y mantener vigilancia de uso,</b></li></ul>	Semanal

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO
<p><b>en caso de ser necesario y si las actividades a realizar lo ameriten.</b></p>	
<p><b>PARA DESECHOS SÓLIDOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Se colocarán envases rotulados para el depósito de los desechos generados en la construcción, para evitar que los mismos sean esparcidos por el viento o animales domésticos.</b></li> <li>• <b>Los desechos como restos de caliche, escombros y baldosas y demás materiales de construcción se depositarán en un área determinada dentro de los predios del terreno y serán trasladados de forma semanal al relleno sanitario más próximo o autorizado.</b></li> <li>• <b>Contar con una empresa recolectora para la recolección de los residuos de la remodelación.</b></li> <li>• <b>Disponer de tanques rotulados para la colocación de los desechos en bolsas plásticas</b></li> </ul>	Semanal
<p><b>PARA DESECHOS LIQUIDOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Durante la construcción el personal utilizará letrinas portátiles que se alquilaran.</b></li> <li>• <b>Durante la operación, se contará con la aprobación del sistema de tanque séptico emitido por el MINSA.</b></li> <li>• <b>Para la etapa de operación, los desechos deberán colocarse en bolsas y disponerse en la tinaquera.</b></li> <li>• <b>Aplicar la reutilización de materiales sobrantes, los que no se puedan reciclar o reusar, se</b></li> </ul>	Mensual

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO
<p><b>depositaran en un sitio temporal en el proyecto para luego ser llevados al vertedero autorizado.</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los trabajos de construcción se realizarán según las especificaciones del plano</li> <li>• Se revegetaran las áreas de suelo desnudo que resulten luego de la construcción.</li> <li>• Evitar el paso innecesario de maquinarias y equipo pesado en áreas que no serán intervenidas.</li> </ul>	Trimestral
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tramitar el permiso de limpieza por indemnización ecológica o tala de ser necesario.</li> <li>• Arborizar las áreas desnudas de vegetación con arbustos ornamentales (a seleccionar) de porte bajo a mediano y con hierba o grama los cordones de los hombros de las avenidas y calles dentro del proyecto.</li> </ul>	Semanalmente
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar el goteo de hidrocarburos (lubricantes y combustible); en caso de darse accidentalmente recoger el suelo, aplicar productos para su manejo y depositarlo en tanque para luego ser trasladado al Relleno Sanitario más próximo o autorizado.</li> </ul>	Monitoreo de los equipos y maquinaria del proyecto 200 horas de uso.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar el impacto positivo con la contratación de personal del área de influencia.</li> </ul>	Semanalmente
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratar personal con experiencia para dirigir los trabajos y capacitar al resto del personal; la capacitación incluye temas relacionados a</li> </ul>	Diario

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO
<p>normas y medidas de seguridad, higiene personal, salud ocupacional, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Durante la construcción se dotará de equipo de protección personal (EPP) a los empleados (casco, botas y guantes, principalmente) y se exigirá su uso.</li><li>• Los sitios de trabajos se mantendrán limpios y ordenados; los objetos cortantes y punzocortantes se colocarán en lugares previamente seleccionados y señalizados; los materiales de construcción se apilarán adecuadamente dentro del polígono.</li><li>• Identificación de los factores de riesgos de la obra y desarrollo de un plan de acción, que promueva condiciones de trabajo seguras y saludables.</li><li>• No se permitirá que los colaboradores laboren bajo el efecto de bebidas alcohólicas o psicotrópicas.</li><li>• Se dispondrá de botiquines equipados en áreas accesibles y bajo revisión periódica para mantenerlo debidamente habilitado.</li><li>• Se debe contar con los números telefónicos de los centros médicos más cercanos (Centro de Salud de Boquete o Dolega, Hospital Rafael Hernández, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, 911)</li></ul>	

#### **10.4 Cronograma de ejecución**

El cronograma de ejecución de las medidas de mitigación, deberá realizarse en la fase constructiva del proyecto, con el fin de minimizar los impactos identificados. Para la fase de operación, pasan a ejecutarse el manejo de los desechos sólidos y líquidos, que se mantienen durante la vida útil del proyecto y que será responsabilidad del PROMOTOR. Ver Tabla 11.

**Tabla 13. Cronograma de ejecución de las medidas en base al tiempo de duración del proyecto "DESARROLLO, CONFECCIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ" en Corregimiento Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.**

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	FASE DE CONSTRUCCIÓN				FASE DE OPERACIÓN 2022	
		AÑO 2021					
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre		
Contaminación del aire por dispersión de partículas de polvo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Usar vehículos en óptimas condiciones mecánicas.</li> <li>Durante la época seca mantener un riego permanente en los frentes de trabajo con carros cisternas para disminuir el polvo.</li> <li>Mantener velocidades vehiculares de 20 km/h en la obra.</li> <li>Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso.</li> <li>Los camiones que lleven material suelto al proyecto deberán contar con su respectiva lona.</li> </ul>						
Contaminación acústica por	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener un horario de trabajo entre las 7:00 a.m. a 6:00 p.m.</li> </ul>						

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	FASE DE CONSTRUCCIÓN				FASE DE OPERACIÓN 2022	
		AÑO 2021					
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre		
generación de ruido y vibraciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso.</li> </ul>						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Suministrar a los trabajadores los equipos de protección auditiva y mantener vigilancia de uso, en caso de ser necesario y si las actividades a realizar lo ameriten.</li> </ul>						
Contaminación del suelo por inadecuada disposición de desechos sólidos y líquidos	<p><b>PARA DESECHOS SÓLIDOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se colocarán envases rotulados para el depósito de los desechos generados en la construcción, para evitar que los mismos sean esparcidos por el viento o animales domésticos.</li> <li>Los desechos como restos de caliche, escombros y baldosas y demás materiales de construcción se depositarán en un área determinada dentro de los predios del terreno y serán</li> </ul>						

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	FASE DE CONSTRUCCIÓN				FASE DE OPERACIÓN 2022	
		AÑO 2021					
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre		
	trasladados de forma semanal al relleno sanitario más próximo o autorizado.						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con una empresa recolectora para la recolección de los residuos de la remodelación.</li> </ul>						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de tanques rotulados para la colocación de los desechos en bolsas plásticas.</li> </ul> <p><b>PARA DESECHOS LIQUIDOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante la construcción el personal utilizará letrinas portátiles que se alquilaran.</li> </ul>						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante la operación, se contará con la aprobación del sistema de tanque séptico emitido por el MINSA.</li> </ul>						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la etapa de operación, los desechos deberán colocarse en bolsas y disponerse en la tinaquera.</li> </ul>						

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	FASE DE CONSTRUCCIÓN				FASE DE OPERACIÓN 2022	
		AÑO 2021					
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar la reutilización de materiales sobrantes, los que no se puedan reciclar o reusar, se depositaran en un sitio temporal en el proyecto para luego ser llevados al vertedero autorizado.</li> </ul>						
Alteración de la estructura y estabilidad del suelo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los trabajos de construcción se realizarán según las especificaciones del plano</li> </ul>						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se revegetaran las áreas de suelo desnudo que resulten luego de la construcción.</li> </ul>						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evitar el paso innecesario de maquinarias y equipo pesado en áreas que no serán intervenidas.</li> </ul>						
Perdida de la vegetación en sitios puntuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tramitar el permiso de limpieza por indemnización ecológica o tala de ser necesario.</li> <li>Arborizar las áreas desnudas de vegetación con arbustos ornamentales (a seleccionar) de porte bajo a mediano y con</li> </ul>						

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	FASE DE CONSTRUCCIÓN				FASE DE OPERACIÓN 2022	
		AÑO 2021					
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre		
	hierba o grama los cordones de los hombros de las avenidas y calles dentro del proyecto.						
Contaminación del suelo por derrames de hidrocarburos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evitar el goteo de hidrocarburos (lubricantes y combustible); en caso de darse accidentalmente recoger el suelo, aplicar productos para su manejo y depositarlo en tanque para luego ser trasladado al Relleno Sanitario más próximo o autorizado.</li> </ul>						
Generación de empleos directos e indirectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Potenciar el impacto positivo con la contratación de personal del área de influencia.</li> </ul>						
Riesgo de Accidentes laborales, peatonales y vehiculares	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contratar personal con experiencia para dirigir los trabajos y capacitar al resto del personal; la capacitación incluye temas relacionados a normas y medidas de seguridad, higiene personal, salud ocupacional, entre otros.</li> </ul>						

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	FASE DE CONSTRUCCIÓN				FASE DE OPERACIÓN 2022	
		AÑO 2021					
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante la construcción se dotará de equipo de protección personal (EPP) a los empleados (casco, botas y guantes, principalmente) y se exigirá su uso.</li> <li>• Los sitios de trabajos se mantendrán limpios y ordenados; los objetos cortantes y punzocortantes se colocarán en lugares previamente seleccionados y señalizados; los materiales de construcción se apilarán adecuadamente dentro del polígono.</li> <li>• Identificación de los factores de riesgos de la obra y desarrollo de un plan de acción, que promueva condiciones de trabajo seguras y saludables.</li> <li>• No se permitirá que los colaboradores laboren bajo el efecto de bebidas alcohólicas o psicotrópicas.</li> <li>• Se dispondrá de botiquines equipados en áreas accesibles y bajo revisión periódica para mantenerlo debidamente habilitado.</li> </ul>						

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	FASE DE CONSTRUCCIÓN				FASE DE OPERACIÓN 2022	
		AÑO 2021					
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe contar con los números telefónicos de los centros médicos más cercanos (Centro de Salud de Boquete o Dolega, Hospital Rafael Hernández, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, 911)</li> </ul>						

## 10.5 Plan de rescate y reubicación de fauna y flora

No aplica un plan de rescate; basados en el hecho de que no existen especies de flora o fauna que requieran ser reubicadas y no se encontró ninguna especie protegida o en alguna categoría de protección.

## 10.6 Costo de la gestión ambiental

**Tabla 14. Costos De La Gestión Ambiental**

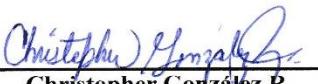
Concepto de:	Costo Total (B/ )
Elaboración de EIA, pago de la tarifa de ANAM para la Evaluación Ambiental del EIA - Categoría I, indemnización ecológica, otros.	1,200.00
Ejecución de las Medidas de Mitigación	800.00
Imprevistos	500.00
<b>Total</b>	<b>2,500.00</b>



### 11.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL(S), FIRMA(S), RESPONSABILIDADES

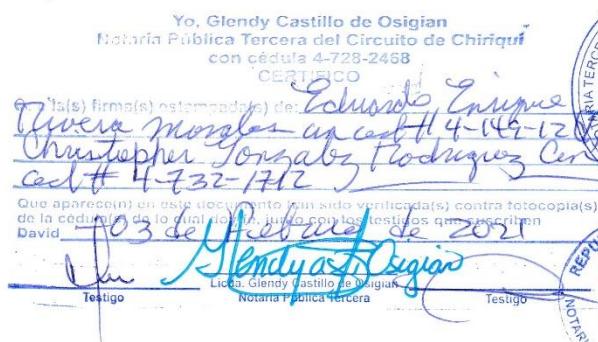
El estudio de impacto ambiental Categoría I, "DESARROLLO, CONFECCIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ", fue desarrollado con la participación del siguiente grupo de profesionales:

#### 11.1 Firmas debidamente notariadas

NOMBRE	ACTIVIDAD DESARROLLADA	FIRMAS
Ing. Eduardo Rivera	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Consultor y coordinador principal del EsIA</li> <li>✓ Descripción del proyecto</li> <li>✓ Identificación de impactos ambientales</li> <li>✓ Presentación de medidas de mitigación</li> <li>✓ Redacción del documento</li> <li>✓ Revisión Bibliográfica</li> </ul>	 Eduardo Rivera
Ing. Christopher González Rodríguez	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Línea Base</li> <li>✓ Descripción del ambiente Físico</li> <li>✓ Preparación del plan de participación ciudadana (encuesta y análisis de los resultados)</li> </ul>	 Christopher González R.

#### 11.2 Números de registro de consultores

NOMBRES	Nº DE REGISTRO
CHRISTOPHER GONZALEZ R.	DEIA-IRC-028-2020
EDUARDO RIVERA	IAR-133-2000



## 12.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones:

- El Proyecto de construcción Proyecto “**DESARROLLO, CONFECCIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**” a realizarse en el corregimiento de Alto Boquete y distrito de Boquete, es AMBIENTALMENTE VIABLE y no genera impactos negativos significativos ni riesgo ambiental alguno para el entorno.
- El Promotor debe cumplir fielmente con todo lo dispuesto en el presente estudio, y los compromisos que se adquieran a través de la resolución de aprobación del estudio de impacto ambiental.
- El Promotor, debe cumplir con todas las normas y reglamentos dispuestos por otras autoridades competentes, para el desarrollo del proyecto que nos ocupa en las fases de construcción y operación.

### Recomendaciones:

- Se recomienda dar cumplimiento a todas las medidas de mitigación expuestas en este documento y las adicionales establecidas en la Resolución de aprobación emitida por MI AMBIENTE, para así dar cumplimiento a la Normativa Ambiental, relacionada al proyecto de inversión “**DESARROLLO, CONFECCIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**”, por parte de su promotor y contratistas en general de la obra.

### 13.0 BIBLIOGRAFÍA

- República de Panamá. Ley 41 de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá. Panamá: 1998.
- República de Panamá. Ministerio de Economía y Finanzas. Autoridad Nacional del Ambiente. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se establece el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Panamá: 2009.
- República de Panamá. Ministerio de Economía y Finanzas. Autoridad Nacional del Ambiente. Decreto Ejecutivo 155 de 05 de agosto de 2011, por el cual se establecen modificaciones al Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.
- Planos del proyecto “**DESARROLLO, CONFECCIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**”.

## 14.0 ANEXOS

### ***SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL EsIA***

Ciudad de David, 06 de enero de 2021.

EXCELENTE MÍNISTRO  
MILCIADES CONCEPCIÓN  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
ALBROOK, PANAMÁ  
E. S. D.



Señor Ministro:

Solicito la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I**, que corresponde a un Proyecto del sector de la CONSTRUCCIÓN denominado "**DESARROLLO, CONFECCIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**" promovido por el TRIBUNAL ELECTORAL. Para dicho proyecto se ha designado como APODERADO PRINCIPAL, a la Licenciada *Yorlenis Yarisbeth Guerra González*, mujer, panameña, mayor de edad, con cedula de identidad personal 4-731-2285, abogada en ejercicio de la Dirección de Asesoría Legal, con oficinas profesionales en Calle C Norte, entre avenida 2.<sup>da</sup> y 3.<sup>era</sup>, antiguo edificio de Cable & Wireless, distrito de David, provincia de Chiriquí, lugar donde recibe notificaciones personales.

El proyecto "**DESARROLLO, CONFECCIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**" se desarrollará en la finca Folio Real 30314382, código de ubicación 4301, ubicada en el Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

El estudio consta de catorce (14) secciones y de un total de 105 fojas, desde la portada hasta los anexos. Los consultores ambientales que participaron en la elaboración del presente estudio son:

a) Ing. Christopher Gonzalez R.

Registro Ambiental: DEIA-IRC-028-2020  
Número de Telefono: 6490-1641  
Correo: [cgrodriguez507@gmail.com](mailto:cgrodriguez507@gmail.com)

b) Ing. Eduardo Rivera

Registro Ambiental: IAR-133-2000  
Número de Telefono: 6793-2182  
Correo: [maxriveram@yahoo.es](mailto:maxriveram@yahoo.es)

Para mayor información, contactarse con el ingeniero Christopher Gonzalez R., al 6490-1641, correo [cgrodriguez507@gmail.com](mailto:cgrodriguez507@gmail.com).

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

- *Poder notariado*
- *Copia de cédula autenticada del Apoderado Legal*
- *Declaración Jurada notariada (para EsIA Categoría I)*
- *Certificación de Registro Público de Propiedad*
- *Paz y Salvo y Recibo de pago en concepto de Evaluación del EsIA;*
- *Un original y copia impresa en espiral, y dos (2) copias digitales del contenido del EsIA.*

**Fundamento del Derecho:** Ley 8 de 25 de Marzo de 2015; Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009; Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011.

Atentamente;



Yo, Glendy Castillo de Osigian  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí  
con cedula 4-723-2468  
CERTIFICO  
Que ante mi compareció(eron) personalmente:  
*Yorlenis Yarisbeth Guerra González* Céd # 4-731-2285  
y firmó (aron) el presente documento de la fecha dada  
David 8 de Enero de 2021  
Testigo: *Mendizábal Díaz*  
Licdo. Glendy Castillo de Osigian  
Notaria Pública Tercera

## **DECLARACIÓN JURADA**



**DECLARACIÓN JURADA NOTARIADA**

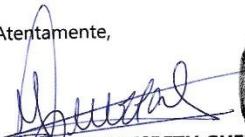
Yo, **YORLENIS YARISBETH GUERRA GONZÁLEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, con cedula de identidad personal **CUATRO-SETECIENTOS TREINTA Y UNO-DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (4-731-2285)**, abogada en ejercicio de la Dirección de Asesoría Legal, con oficinas profesionales en Calle C Norte, entre avenida 2.<sup>da</sup> y 3.<sup>era</sup>, antiguo edificio de Cable & Wireless, distrito de David, provincia de Chiriquí, lugar donde recibe notificaciones personales, en mi calidad de APODERADO PRINCIPAL para el TRIBUNAL ELECTORAL y promotores del Estudio de Impacto Ambiental **CATEGORÍA I**, que corresponde a un Proyecto del sector de la CONSTRUCCIÓN denominado **"DESARROLLO, CONFECIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ"**, a desarrollarse en la finca Folio Real TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (**30314382**), código de ubicación CUATRO MIL TRSCIENTOS UNO (**4301**), ubicada en el Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, provincia de Chiriquí. **-\*DECLARO Y CONFIRMO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, ante la **NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI, LICENCIADA GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, con cedula de identidad personal número cuatro-seiscientos veintiocho- dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (**4-728-2468**), y los testigos: **STEFFANY SUCETH RODRIGUEZ CANDANEDO**, mujer panameña, mayor de edad, soltera, vecina de la ciudad con cedula de identidad personal número cuatro- setecientos ochenta y dos-dos mil ciento noventa y tres (**4-782-2193**) y **LOURDES IBETH MURGAS SANCHEZ** mujer, panameña, mayor de edad, casada, vecina de la ciudad, con cedula de identidad personal número cuatro-doscientos doce-setecientos tres (**4-212-703**) lo siguiente:-----

**PRIMERO:** Que mediante el Artículo 385 del Código Penal, que trata del falso testimonio, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998 (ahora

Proyecto: "DESARROLLO, CONFECCIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ" – EsIa CATEGORIA I

1 Ley 8 de 25 de marzo de 2015) y el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto del 2011, que  
2 modifica algunos artículos del Decreto 123, del 2009.-----

3 Atentamente,

4   
5   
6 **YORLENIS YARISBETH GUERRA GONZÁLEZ.**

7  
8 Cedula:  
9 APODERADO PRINCIPAL



10 Para constancia firmo esta **DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL** ante la Suscrita Notaría Pública  
11 Tercera del Circuito de Chiriquí, **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN** cedulada **4-**  
12 **728-2468**: Que ante mí compareció, **YORLENIS YARISBETH GUERRA GONZÁLEZ con cedula**  
13 **de identidad personal CUATRO-SETECIENTOS TREINTA Y UNO-DOS MIL DOSCIENTOS**  
14 **OCHEENTA Y CINCO (4-731-2285)**, rindió y firmó el presente documento, en presencia de los  
15 testigos instrumentales que suscriben, de lo cual doy fe. David, **01 de Febrero 2021**.-----

16   
17 **Glendy Castillo de Osigian**  
18 **Notaria Pública Tercera**

19   
20 **TESTIGO**  
21 **4-7822-R3.**



# **PODER**

## PODER

EVALUACIÓN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE DESARROLLO, CONFECIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

**HONORABLE SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE E.S.D.:**

Quien suscribe, **Heriberto Araúz Sánchez**, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal 4-160-448 y domicilio en el segundo piso del ala occidental de la sede del Tribunal Electoral, ubicada en avenida Omar Torrijos Herrera, corregimiento de Ancón, provincia de Panamá, en mi condición de magistrado presidente y representante legal del Tribunal Electoral, confiero poder especial amplio y suficiente como en derecho se requiere, a Yorlenis Yarisbeth Guerra González, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal 4-731-2285, abogada en ejercicio como apoderada principal y como sustituta a Amanda Glaritza Guerrero Dyamond, mujer, panameña, mayor de edad, abogada en ejercicio, portadora de la cédula de identidad personal 4-723-1213; ambas asesoras legales de la Dirección de Asesoría Legal, con oficinas profesionales en calle C Norte, entre avenida 2.<sup>da</sup> y 3.<sup>ra</sup>, antiguo edificio de Cable & Wireless, distrito de David, provincia de Chiriquí, lugar donde reciben notificaciones personales, para que en nombre de esta entidad electoral realicen todo lo concerniente a la presentación y al procedimiento de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “Desarrollo, confección, aprobación de planos y construcción de la oficina distrital del Tribunal Electoral de Boquete, Provincia de Chiriquí”.

Las licenciadas Yorlenis Yarisbeth Guerra González y Amanda Glaritza Guerrero Dymond, quedan ampliamente facultadas dentro de este procedimiento para solicitar, recibir, retirar notas y respuestas a solicitudes de información aclaratoria y notificarse para el mejor cumplimiento del presente poder.

Panamá, a la fecha de su presentación.

Otorgo poder,

**Hériberto Araúz Sánchez**  
Magistrado Presidente  
Tribunal Electoral

El Suscrito **Erick Barciela Chambers**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No 8-711-694, CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su (s) poderante (s) ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas. **8-1 DIC 2009**

31 DIC 2020  
Panamá.    
Testigos  Testigos   
Licdg. Erick Barciela Chambers

Aceptamos poder.

Yorlenis Yarisbeth Guerra González  
Cédula 4-731-2285



## ***COPIA NOTARIADA DE CEDULA DE LA APODERADA***



## ***COPIA NOTARIADA DE CEDULA DEL MAGISTRADO***



Yo, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodecima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-250-338.

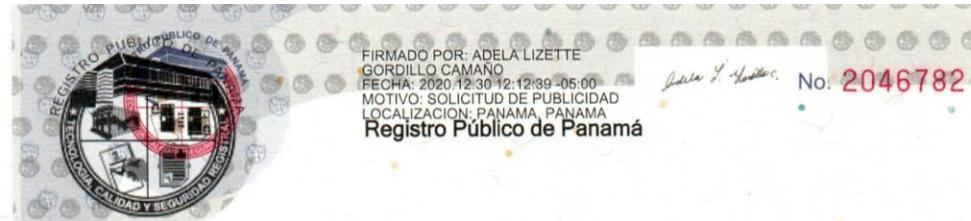
CERTIFICO:  
Que he cotejado, detenida y minuciosamente este copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

08 FEB 2021

Panamá

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.  
Notaria Pública Duodecima

## ***CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD***



FIRMADO POR: ADELA LIZETTE  
GORDILLO CAMAÑO  
FECHA: 2020-12-30 12:12:39 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA  
Registro Público de Panamá

*Adele L. Gordillo* No. 2046782

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN NO. 212 DE 18 DE ABRIL DE 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN TARIFARIO DE LOS DERECHOS REGISTRALES, ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO, QUEDANDO EXPRESAMENTE PROHIBIDO SU USO PARA FINES PARTICULARES.

### **CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)**

#### **DATOS DE LA SOLICITUD**

ENTRADA 282896/2020 (0) DE FECHA 11/11/2020

#### **DATOS DEL INMUEBLE**

(INMUEBLE) BOQUETE Código de Ubicación 4301, Folio Real N° 30814382 CORREGIMIENTO BOQUETE, DISTRITO BOQUETE, PROVINCIA CHIRIQUÍ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 607 m<sup>2</sup> 23 dm<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 607 m<sup>2</sup> 23 dm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE B/. 1.00 (UNO BALBOAS) NORTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA N° MUNICIPAL N° 6234, OCUPADA POR PANDEPORTES. SUR: CALLE SIN NOMBRE A OTROS LOTES. ESTE: TERRENOS OCUPADOS POR EL ÓRGANO JUDICIAL DE BOQUETE. OESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA N° MUNICIPAL N° 6234, OCUPADA POR PANDEPORTES.

#### **TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**

TRIBUNAL ELECTORAL TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### **GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

#### **ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 30 DE DICIEMBRE DE 2020 12:12 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 29B6330D-8FCE-46F7-B415-735DFFE78186  
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

## **RECIBO DE PAZ Y SALVO – MI AMBIENTE**



República de Panamá  
**Ministerio de Ambiente**  
Dirección de Administración y Finanzas

### **Certificado de Paz y Salvo**

**Nº 181282**

Fecha de Emisión:

03	02	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

05	03	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**TRIBUNAL ELECTORAL**

Representante Legal:

**YORLENIS YARISBETH GUERRA GONZALEZ**

**Inscrita**

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	Imagen	Documento	Finca
8-NT	1	22686	

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

*Juan Ballesteros*  
Director Regional

## RECIBO DE PAGO DE EVALUACIÓN



### Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

**4036883**

#### Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	TRIBUNAL ELECTORAL / 8-NT-1-22686	<u>Fecha del Recibo</u>	3/2/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 353.00</b>

#### Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

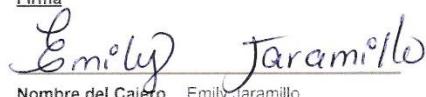
**Monto Total B/. 353.00**

#### Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO DESARROLLO, CONFECCIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL UBICADOS EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, R/L YORLENIS YARISBETH GUERRA GONZÁLEZ, MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
03	02	2021	11:13:48 AM

Firma

  
Emily Jaramillo

Nombre del Cajero

Emily Jaramillo



Sello

IMP 1

## ***ENCUESTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA***

Gracias por su colaboración!

**LISTADO DE FIRMAS  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

*Promotor: Tribunal Electoral, Representante Legal: Yorlenis Yarisbeth Guerra González*

*Ubicación: Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí.*

*Esta lista es sólo una constancia para el Ministerio de Ambiente de la entrega de la ficha informativa relacionado al proyecto.*

No.	Nombre Completo	Firma	Cédula
1	Francisco Chávez	Francisco Chávez.	
2	Gamil M. Goodman F.	Gamil M. Goodman F.	
3	Manuel Quintero	Manuel Quintero	
4	Paula Contreras	Paula Contreras	
5	Luis González	Luis González	
6	Nicolas Pérez M.	Nicolas Pérez M.	
7	Cristina Sanjur	Cristina Sanjur	
8	Alfonso Bonia	Alfonso Bonia	
9	Año Espinoza	Año Espinoza.	
10	Edelván Daldána	Edelván Daldána	
11			
12			
13			
14			
15			

**PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD PARA ELESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA – I**

*Proyecto: Desarrollo confección, aprobación de planos y construcciones la oficina distrital del Tribunal Electoral, ubicada en el corregimiento de Alto Boquete, Provincia de Chiriquí.*

*Promotor: Tribunal Electoral, Representante Legal: Yorlenis Yarisbeth Guerra González*

*Ubicación: Corregimiento de Alto Boquete, Distrito: Boquete, Provincia de Chiriquí.*

*Objetivos.(1) Consultar a la comunidad circundante al Proyecto, con la finalidad de conocer su opinión e integrarlas en EsIA; (2) Crear una atmósfera de entendimiento entre el Promotor y la comunidad, que permitirá solucionar cualquier problema tempranamente.*

**DATOS GENERALES DE LOS (AS) ENTREVISTADOS (AS):**

**Género:** M  ; F

**Edad:** 18-30  31-40  41-50  51-60  >60

**Nivel educativo:** Primaria  ; Secundaria  , Universidad  ; Otra

**Ocupación:** Jornelero ; **Lugar Poblado:** Alto Boquete

**Años de residir en la comunidad:** 0-5  6-15  16-30  >30

**PERCEPCIÓN SOCIAL-AMBIENTAL:**

1. ¿Tiene conocimiento de la realización de este proyecto? SI  NO
2. ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI  NO
3. ¿Se siente Ud. afectado en alguna forma por la ejecución de dicho proyecto? SI  NO
4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto, obra o actividad? SI  NO
5. ¿Tiene alguna observación o comentario relacionado al proyecto y que sirva de sugerencia para el promotor de la obra?

que contraten trabajadores del área.



Encuestador: Maia Fecha: 24/01/21 Encuesta No. 01

## PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD PARA ELESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA - I

*Proyecto: Desarrollo confección, aprobación de planos y construcciones la oficina distrital del Tribunal Electoral, ubicada en el corregimiento de Alto Boquete, Provincia de Chiriquí.*

*Promotor: Tribunal Electoral, Representante Legal: Yorlenis Yarisbeth Guerra González*

*Ubicación: Corregimiento de Alto Boquete, Distrito: Boquete, Provincia de Chiriquí.*

**Objetivos.** (1) Consultar a la comunidad circundante al Proyecto, con la finalidad de conocer su opinión e integrarlas en EsIA; (2) Crear una atmósfera de entendimiento entre el Promotor y la comunidad, que permitirá solucionar cualquier problema tempranamente.

**DATOS GENERALES DE LOS (AS) ENTREVISTADOS (AS):**

**Género:** M  F

**Edad:** 18-30  31-40  41-50  51-60  >60

**Nivel educativo:** Primaria  Secundaria , Universidad  Otra

**Ocupación:** Ayudante general; **Lugar Poblado:** DUGA DA (Trabajó en Alto Boputu)

**Años de residir en la comunidad:** 0-5  6-15  16-30  >30

## PERCEPCIÓN SOCIAL-AMBIENTAL:

1. ¿Tiene conocimiento de la realización de este proyecto? SI  NO
  2. ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI  NO
  3. ¿Se siente Ud. afectado en alguna forma por la ejecución de dicho proyecto? SI  NO
  4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto, obra o actividad? SI  NO
  5. ¿Tiene alguna observación o comentario relacionado al proyecto y que sirva de sugerencia para el promotor de la obra?

Encuestador: Yanira Fecha: 24/01/21 Encuesta No. 02

## PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD PARA ELESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA – I

*Proyecto: Desarrollo confección, aprobación de planos y construcciones la oficina distrital del Tribunal Electoral, ubicada en el corregimiento de Alto Boquete, Provincia de Chiriquí.*

*Promotor: Tribunal Electoral, Representante Legal: Yorlenis Yarisbeth Guerra González*

*Ubicación: Corregimiento de Alto Boquete, Distrito: Boquete, Provincia de Chiriquí.*

**Objetivos.** (1) Consultar a la comunidad circundante al Proyecto, con la finalidad de conocer su opinión e integrarlas en EsIA; (2) Crear una atmósfera de entendimiento entre el Promotor y la comunidad, que permitirá solucionar cualquier problema tempranamente.

**DATOS GENERALES DE LOS (AS) ENTREVISTADOS (AS):**

**Género:** M  ; F

**Edad:** 18-30  31-40  41-50  51-60  >60

**Nivel educativo:** Primaria  ; Secundaria  , Universidad  ; Otra

**Ocupación:** Soldador ; **Lugar Poblado:** Cederaz (Comerciante en Alto Boquete)

**Años de residir en la comunidad:** 0-5  6-15  16-30  >30

## PERCEPCIÓN SOCIAL-AMBIENTAL:

1. ¿Tiene conocimiento de la realización de este proyecto? SI  NO
  2. ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI  NO
  3. ¿Se siente Ud. afectado en alguna forma por la ejecución de dicho proyecto? SI  NO
  4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto, obra o actividad? SI  NO
  5. ¿Tiene alguna observación o comentario relacionado al proyecto y que sirva de sugerencia para el promotor de la obra?

Encuestador: Juan Pardo Fecha: 2/10/21 Encuesta No. 03

## PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD PARA ELESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA – I

*Proyecto: Desarrollo confeccion, aprobación de planos y construcciones la oficina distrital del Tribunal Electoral, ubicada en el corregimiento de Alto Boquete, Provincia de Chiriquí.*

*Promotor: Tribunal Electoral, Representante Legal: Yorlenis Yarisbeth Guerra González*

*Ubicación: Corregimiento de Alto Boquete, Distrito: Boquete, Provincia de Chiriquí.*

*Objetivos. (1) Consultar a la comunidad circundante al Proyecto, con la finalidad de conocer su opinión e integrarlas en EsIA; (2) Crear una atmósfera de entendimiento entre el Promotor y la comunidad, que permitirá solucionar cualquier problema tempranamente.*

### DATOS GENERALES DE LOS (AS) ENTREVISTADOS (AS):

**Género:** M   ; F ✓

**Edad:** 18-30 ✓ 31-40    41-50    51-60    >60   

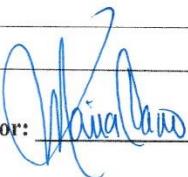
**Nivel educativo:** Primaria   ; Secundaria   , Universidad ✓; Otra   

**Ocupación:** Estudiante ; **Lugar Poblado:** Serranillo

**Años de residir en la comunidad:** 0-5    6-15    16-30 ✓ >30   

### PERCEPCIÓN SOCIAL-AMBIENTAL:

1. ¿Tiene conocimiento de la realización de este proyecto? SI    NO ✓
2. ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI    NO ✓
3. ¿Se siente Ud. afectado en alguna forma por la ejecución de dicho proyecto? SI    NO ✓
4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto, obra o actividad? SI ✓ NO
5. ¿Tiene alguna observación o comentario relacionado al proyecto y que sirva de sugerencia para el promotor de la obra?

\_\_\_\_\_  
  
Encuestador: Yorlenis Yarisbeth Guerra Fecha: 24/01/21 Encuesta No. 04

## PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD PARA ELESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA – I

*Proyecto: Desarrollo confección, aprobación de planos y construcciones la oficina distrital del Tribunal Electoral, ubicada en el corregimiento de Alto Boquete, Provincia de Chiriquí.*

*Promotor: Tribunal Electoral, Representante Legal: Yorlenis Yarisbeth Guerra González*

*Ubicación: Corregimiento de Alto Boquete, Distrito: Boquete, Provincia de Chiriquí.*

**Objetivos.** (1) Consultar a la comunidad circundante al Proyecto, con la finalidad de conocer su opinión e integrarlas en EsIA; (2) Crear una atmósfera de entendimiento entre el Promotor y la comunidad, que permitirá solucionar cualquier problema tempranamente.

**DATOS GENERALES DE LOS (AS) ENTREVISTADOS (AS):**

**Género:** M  ; F

**Edad:** 18-30  31-40  41-50  51-60  >60

**Nivel educativo:** Primaria  ; Secundaria  , Universidad  ; Otra

**Ocupación:** Electricista ; **Lugar Poblado:** Palmaraz (Trabajan el Alto Bogotá)

**Años de residir en la comunidad:** 0-5  6-15  16-30  >30

## PERCEPCIÓN SOCIAL-AMBIENTAL:

1. ¿Tiene conocimiento de la realización de este proyecto? SI  NO
  2. ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI  NO
  3. ¿Se siente Ud. afectado en alguna forma por la ejecución de dicho proyecto? SI  NO
  4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto, obra o actividad? SI  NO
  5. ¿Tiene alguna observación o comentario relacionado al proyecto y que sirva de sugerencia para el promotor de la obra?

Encuestador: Alvaro Mico Fecha: 24/01/21 Encuesta No. 05

## PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD PARA ELESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA – I

*Proyecto: Desarrollo confección, aprobación de planos y construcciones la oficina distrital del Tribunal Electoral, ubicada en el corregimiento de Alto Boquete, Provincia de Chiriquí.*

*Promotor: Tribunal Electoral, Representante Legal: Yorlenis Yarisbeth Guerra González*

*Ubicación: Corregimiento de Alto Boquete, Distrito: Boquete, Provincia de Chiriquí.*

**Objetivos.** (1) Consultar a la comunidad circundante al Proyecto, con la finalidad de conocer su opinión e integrarlas en EsIA; (2) Crear una atmósfera de entendimiento entre el Promotor y la comunidad, que permitirá solucionar cualquier problema tempranamente.

**DATOS GENERALES DE LOS (AS) ENTREVISTADOS (AS):**

**Género:** M  ; F

**Edad:** 18-30  31-40  41-50  51-60  >60

**Nivel educativo:** Primaria  ; Secundaria  , Universidad  ; Otra

**Ocupación:** trabajos Particulares ; **Lugar Poblado:** Alto Bosque

**Años de residir en la comunidad:** 0-5  6-15  16-30  >30

## PERCEPCIÓN SOCIAL-AMBIENTAL:

1. ¿Tiene conocimiento de la realización de este proyecto? SI  NO
  2. ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI  NO
  3. ¿Se siente Ud. afectado en alguna forma por la ejecución de dicho proyecto? SI  NO
  4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto, obra o actividad? SI  NO
  5. ¿Tiene alguna observación o comentario relacionado al proyecto y que sirva de sugerencia para el promotor de la obra?

Encuestador: Yanira Villegas Fecha: 24/01/21 Encuesta No. 06

## PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD PARA ELESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA – I

*Proyecto: Desarrollo confección, aprobación de planos y construcciones la oficina distrital del Tribunal Electoral, ubicada en el corregimiento de Alto Boquete, Provincia de Chiriquí.*

*Promotor: Tribunal Electoral, Representante Legal: Yorlenis Yarisbeth Guerra González*

*Ubicación: Corregimiento de Alto Boquete, Distrito: Boquete, Provincia de Chiriquí.*

**Objetivos.** (1) Consultar a la comunidad circundante al Proyecto, con la finalidad de conocer su opinión e integrarlas en EsIA; (2) Crear una atmósfera de entendimiento entre el Promotor y la comunidad, que permitirá solucionar cualquier problema tempranamente.

**DATOS GENERALES DE LOS (AS) ENTREVISTADOS (AS):**

**Género:** M   ; F ✓

**Edad:** 18-30    31-40    41-50 ✓ 51-60    >60   

**Nivel educativo:** Primaria   ; Secundaria   , Universidad ✓; Otra   

**Ocupación:** Educadora; **Lugar Poblado:** Bajo Boquete

**Años de residir en la comunidad:** 0-5    6-15    16-30 ✓ >30

## PERCEPCIÓN SOCIAL-AMBIENTAL:

1. ¿Tiene conocimiento de la realización de este proyecto? SI        NO        ✓
  2. ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI        NO        ✓
  3. ¿Se siente Ud. afectado en alguna forma por la ejecución de dicho proyecto? SI        NO        ✓
  4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto, obra o actividad? SI        NO        ✓
  5. ¿Tiene alguna observación o comentario relacionado al proyecto y que sirva de sugerencia para el promotor de la obra?

Encuestador: Aug V10 Fecha: 24/01/21 Encuesta No. 07

## PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD PARA ELESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA – I

*Proyecto: Desarrollo confección, aprobación de planos y construcciones la oficina distrital del Tribunal Electoral, ubicada en el corregimiento de Alto Boquete, Provincia de Chiriquí.*

*Promotor: Tribunal Electoral, Representante Legal: Yorlenis Yarisbeth Guerra González*

*Ubicación: Corregimiento de Alto Boquete, Distrito: Boquete, Provincia de Chiriquí.*

**Objetivos.** (1) Consultar a la comunidad circundante al Proyecto, con la finalidad de conocer su opinión e integrarlas en EsIA; (2) Crear una atmósfera de entendimiento entre el Promotor y la comunidad, que permitirá solucionar cualquier problema tempranamente.

**DATOS GENERALES DE LOS (AS) ENTREVISTADOS (AS):**

Género: M ✓ ; F

Edad: 18-30 31-40 41-50 51-60  >60

Nivel educativo: Primaria \_\_\_\_\_; Secundaria  , Universidad \_\_\_\_\_; Otra \_\_\_\_\_

Ocupación: Policía Jubilado ; Lugar Poblado: calderas

Años de residir en la comunidad: 0-5  6-15  16-30  >30

## PERCEPCIÓN SOCIAL-AMBIENTAL:

1. ¿Tiene conocimiento de la realización de este proyecto? SI  NO
  2. ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI  NO
  3. ¿Se siente Ud. afectado en alguna forma por la ejecución de dicho proyecto? SI  NO
  4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto, obra o actividad? SI  NO
  5. ¿Tiene alguna observación o comentario relacionado al proyecto y que sirva de sugerencia para el promotor de la obra?

Encuestador: Juan Fecha: 24/01/21 Encuesta No. 08

## PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD PARA ELESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA – I

*Proyecto: Desarrollo confección, aprobación de planos y construcciones la oficina distrital del Tribunal Electoral, ubicada en el corregimiento de Alto Boquete, Provincia de Chiriquí.*

*Promotor: Tribunal Electoral, Representante Legal: Yorlenis Yarisbeth Guerra González*

*Ubicación: Corregimiento de Alto Boquete, Distrito: Boquete, Provincia de Chiriquí.*

**Objetivos.** (1) Consultar a la comunidad circundante al Proyecto, con la finalidad de conocer su opinión e integrarlas en EsIA; (2) Crear una atmósfera de entendimiento entre el Promotor y la comunidad, que permitirá solucionar cualquier problema tempranamente.

**DATOS GENERALES DE LOS (AS) ENTREVISTADOS (AS):**

**Género:** M ; F

**Edad:** 18-30  31-40  41-50  51-60  >60

**Nivel educativo:** Primaria ; Secundaria , Universidad ; Otra

**Ocupación:** Lic en Farmacia; **Lugar Poblado:** Bajo Boquete

**Años de residir en la comunidad:** 0-5  6-15  16-30  >30

## PERCEPCIÓN SOCIAL-AMBIENTAL:

1. ¿Tiene conocimiento de la realización de este proyecto? SI  NO
  2. ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI  NO
  3. ¿Se siente Ud. afectado en alguna forma por la ejecución de dicho proyecto? SI  NO
  4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto, obra o actividad? SI  NO
  5. ¿Tiene alguna observación o comentario relacionado al proyecto y que sirva de sugerencia para el promotor de la obra?

Encuestador: Juan Carlos Fecha: 24/01/21 Encuesta No. 09

## PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD PARA ELESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA – I

*Proyecto: Desarrollo confección, aprobación de planos y construcciones la oficina distrital del Tribunal Electoral, ubicada en el corregimiento de Alto Boquete, Provincia de Chiriquí.*

*Promotor: Tribunal Electoral, Representante Legal: Yorlenis Yarisbeth Guerra González*

*Ubicación: Corregimiento de Alto Boquete, Distrito: Boquete, Provincia de Chiriquí.*

**Objetivos.** (1) Consultar a la comunidad circundante al Proyecto, con la finalidad de conocer su opinión e integrarlas en EsIA; (2) Crear una atmósfera de entendimiento entre el Promotor y la comunidad, que permitirá solucionar cualquier problema tempranamente.

**DATOS GENERALES DE LOS (AS) ENTREVISTADOS (AS):**

**Género:** M  ; F

**Edad:** 18-30  31-40  41-50  51-60  >60

**Nivel educativo:** Primaria  ; Secundaria  , Universidad  ; Otra

**Ocupación:** Ing. Agrícola ; **Lugar Poblado:** Caldec

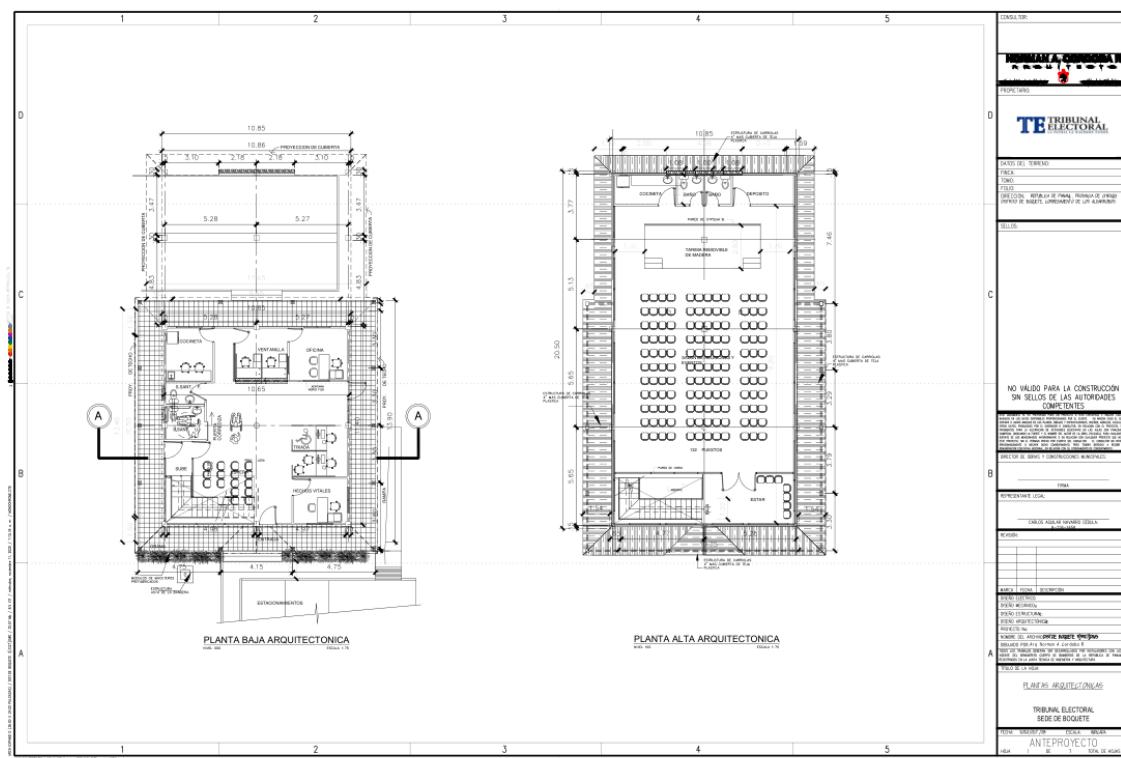
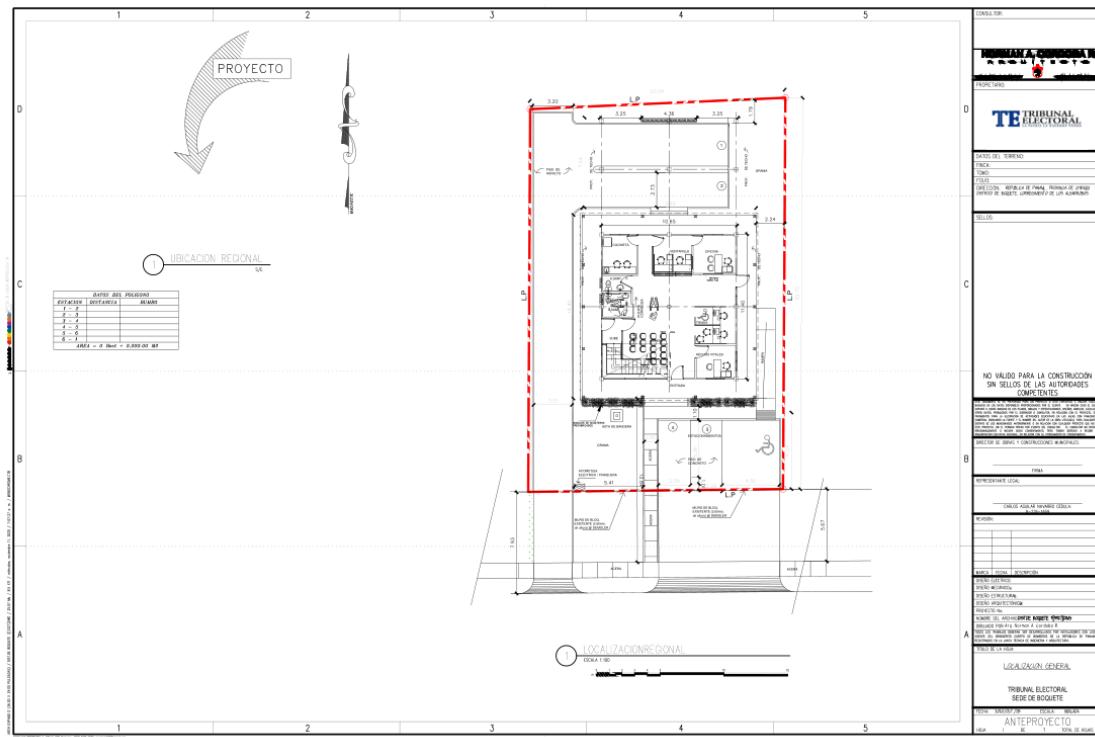
**Años de residir en la comunidad:** 0-5  6-15  16-30  >30

## PERCEPCIÓN SOCIAL-AMBIENTAL:

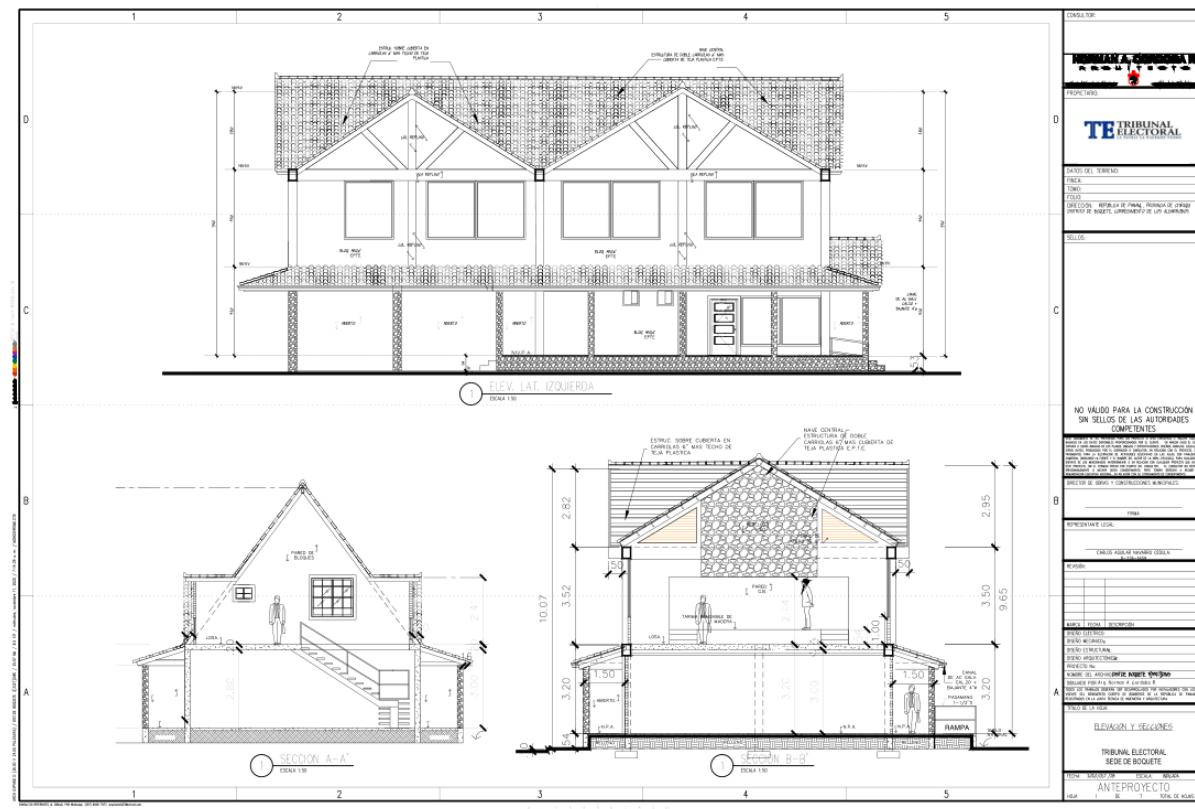
1. ¿Tiene conocimiento de la realización de este proyecto? SI  NO
  2. ¿Considera usted que el proyecto podría causar algún tipo de impacto ambiental a los recursos naturales del área (flora, fauna, agua o suelo)? SI  NO
  3. ¿Se siente Ud. afectado en alguna forma por la ejecución de dicho proyecto? SI  NO
  4. ¿Estaría usted de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto, obra o actividad? SI  NO
  5. ¿Tiene alguna observación o comentario relacionado al proyecto y que sirva de sugerencia para el promotor de la obra?

Encuestador: Yolanda Vazquez Fecha: 24/01/21 Encuesta No. 10

# **ANTEPROYECTO**



**Proyecto: “DESARROLLO, CONFECCIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DISTRITAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ” – EsIa CATEGORÍA I**



## GACETA OFICIAL CREACION DEL TRIBUNAL ELECTORAL

# GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXV

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, MARTES, 14 DE FEBRERO DE 1978

No. 18.516

### CONTENIDO

#### CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Ley No. 4 de 10 de febrero de 1978, orgánica del Tribunal Electoral de la República de Panamá.

Ley No. 5 de 10 de febrero de 1978, por la cual se dictan medidas sobre materia electoral y elecciones populares.

Ley No. 6 de 10 de febrero de 1978, por la cual se reglamenta la pérdida de la representación ejercida por el Representante de Corregimiento y su suplente.

Ley No. 7 de 10 de febrero de 1978, por la cual se deroga el Decreto de Gabinete No. 343 de 31 de octubre de 1969, sobre ejercicio de la libertad de expresión y responsabilidades que engendra.

Ley No. 8 de 10 de febrero de 1978, sobre los delitos de calumnia e injuria.

Ley No. 9 de 10 de febrero de 1978, por la cual se asignan sueldos al personal de la Fiscalía Electoral.

### AVISOS Y EDICTOS

#### CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

LEY No. 4

10 DE FEBRERO DE 1978

ORGANICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL Y DE LA FISCALIA ELECTORAL

EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

DECRETA:

TITULO I

ESTRUCTURA, ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

Capítulo I

Disposiciones Generales

ARTICULO 1.- El Tribunal Electoral, autónomo, interpretará y aplicará privativamente la Ley Electoral, dirigirá, vigilará y fiscalizará las fases del proceso electoral y tendrá manio y jurisdicción en toda la República.

Al Tribunal Electoral le están subordinados todos los funcionarios y organismos electorales excepto la Fiscalía Electoral.

ARTICULO 2.- El Tribunal Electoral estará compuesto por tres (3) Magistrados que serán elegidos de acuerdo con lo establecido por el artículo 126 de la Constitución Política de la República.

Cada magistrado tendrá un suplente, elegido en la misma forma que el principal, quien lo reemplazará en sus faltas temporales y en las absolutas hasta que sea nombrado el principal.

ARTICULO 3.- Los Magistrados y suplentes tomarán posesión de su cargo ante el organismo que los elige.

ARTICULO 4.- No podrá ser elegido Magistrado del Tribunal Electoral o suplente del mismo organismo, ninguna persona que haya sido condenada por delitos contra la cosa pública o contra la libertad y pureza del sufragio.

ARTICULO 5.- Los Magistrados principales no podrán desempeñar ningún otro cargo, excepto al de profesor para la enseñanza en establecimiento de educación universitaria. Tampoco podrán participar en la política, salvo en la emisión del voto, ni ejercer la abogacía, el comercio o cualquier otro cargo retribuido.

ARTICULO 6.- En el ejercicio de sus funciones los Magistrados son independientes y sólo obedecerán al mandato de la Constitución y de la Ley.

ARTICULO 7.- Los Magistrados y sus suplentes no serán despedidos ni suspendidos en el ejercicio de sus cargos, sino en los casos y con las formalidades que disponga la ley.

De igual modo no podrán ser detenidos ni arrestados sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente para juzgarlos.

ARTICULO 8.- El Tribunal Electoral tendrá un Presidente, un Vicepresidente y un Vocal, elegidos dentro de su propio seno por mayoría de votos de los Magistrados que lo integran. El período de dichos dignatarios será de dos (2) años y podrán ser reelegidos para los períodos siguientes.

ARTICULO 9.- Las faltas temporales del Presidente serán suplidas por el Vicepresidente y la de éste por el Vocal.

ARTICULO 10.- Son atribuciones del Tribunal Electoral, además de las que le señala la Constitución de la República:

1. Reglamentar la Ley Electoral ajustándose a su letra y espíritu, interpretarla y aplicarla y conocer de las controversias que origine su aplicación.

2. Convocar a elecciones populares generales y parciales.

3. Expedir su reglamento interno y el de sus dependencias.

4. Dictar las disposiciones necesarias para la formación del Censo y Registro Electoral permanente y tendrá facultad para aplicar las sanciones correspondientes a los servidores públicos y a los particulares que falten al cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias relativas a la formación y mantenimiento de dicho Censo y Registro Electoral.

5. Hacer conocer a los ciudadanos la obligación que tienen de inscribirse en el Registro Electoral, instruirlos e indicarles la Mesa de Votación que les corresponda de acuerdo con su residencia habitual.

6. Decretar las medidas necesarias para impedir el paso de los electores de un corregimiento a otro, así como cualquier movimiento individual o de grupo que tienda a perturbar el orden público, alterar la normalidad de la votación o coartar la libertad del sufragio en los días de elecciones.

## GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR

HUMBERTO SPADAFORA P.

OFICINA:

Editora Renovación, S.A., Vía Fernández de Córdoba (Vista Hermosa), Teléfono 61-7894 Apartado Postal B-4 Panamá, 9-A República de Panamá

### AVISOS Y EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Dirección General de Ingresos

Para Suscripciones ver a la Administración

### SUSCRIPCIONES

Minima: 6 meses: En la República: B/. 18.00

En el Exterior: B/. 18.00

Un año en la República: B/. 36.00

En el Exterior: B/. 36.00

### TODO PAGO ADELANTADO

Número suelto: B/.0.25 Solicítense en la Oficina de Venta de Impresos Oficiales, Avenida Eloy Alfaro 4-16.

7. Dictar los decretos reglamentarios necesarios para la mejor eficacia de esta Ley y resolver las consultas que le hagan para el mismo efecto.

8. Diseñar, publicar y distribuir los modelos de cédula y solicitudes de cédula, libros de inscripción, certificados, censos, actas, registros de electores, listas de sufragantes, proclamaciones y los demás formularios que fueren necesarios.

9. Señalar los sitios donde estarán ubicadas las Mesas de Votación y demás efectos electorales.

10. Organizar, señalar funciones y fiscalizar las corporaciones electorales y nombrar los miembros de las mismas.

11. Nombrar a los directores, subdirectores y personal subalterno de todas las dependencias del Tribunal.

12. Crear las direcciones, departamentos y cargos que estimen necesarios para el ejercicio de las funciones del Tribunal de acuerdo con el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Nación.

13. Requerir el concurso de las autoridades, las cuales deberán prestarle toda la cooperación necesaria para el mejor cumplimiento de su cometido.

ARTICULO 11.- En ejercicio de su potestad reglamentaria y administrativa, el Tribunal Electoral estipulará para dictar los decretos y resueltos pertinentes.

La potestad jurisdiccional la ejercerá por medio de resueltos, según la definición del artículo 546 del Código Judicial.

ARTICULO 12.- En las actuaciones del Tribunal Electoral y de la Fiscalía Electoral se aplicará supletoriamente el Código Judicial, en lo que no fuere contrario a las normas especiales que rigen dichas actuaciones.

ARTICULO 13.- Son dependencias del Tribunal Electoral, las siguientes:

1. La Secretaría General del Tribunal Electoral
2. La Dirección General del Registro Civil
3. La Dirección General de Cédulación
4. La Dirección de Organización Electoral
5. Las Direcciones Provinciales del Registro Civil y de Cédulación.

6. La Dirección de Asesoría Legal.
7. La Dirección de Administración y Finanzas.

### CAPITULO II De los Magistrados

ARTICULO 14.- Son funciones de los Magistrados:

1. Sustanciar y despachar los negocios que les fueren repartidos.

2. Concurrir a las reuniones del Tribunal sean ordinarias o extraordinarias

3. Despachar las comisiones que se les confíen dentro de los términos señalados.

4. Firmar, junto con el Presidente, las decisiones, decretos, actas, resoluciones y todas las actuaciones que hayan sido aprobadas en Sala de Acuerdos por voto mayoritario de los Magistrados.

5. Individualmente los Magistrados del Tribunal Electoral pueden sancionar con multa hasta de Veinticinco Balboas (B/.25,00), o arresto hasta por tres (3) días a los que los desobedezcan en el ejercicio de sus funciones o faltén el debido respeto.

Las sanciones que se hagan por multas o arrestos impuestos por un solo Magistrado, serán decididas por los Magistrados restantes constituyentes en Sala de Apelaciones.

ARTICULO 15.- Son funciones del Presidente:

1. Presidir las audiencias que celebre el Tribunal en pleno y dirigir los debates a que haya lugar.

2. Convocar al Tribunal para la celebración de acuerdos o a solicitud de algún Magistrado.

3. Presidir el reparto de los negocios que entren al Tribunal.

4. Sancionar con amonestación, multas hasta de Cincuenta Balboas (B/.50,00) o arresto hasta de cinco (5) días, a los que lo desobedezcan en el ejercicio de sus funciones o faltén el debido respeto.

5. Presentar a la Sala de Acuerdos las solicitudes de nombramientos, vacaciones y licencias de los servidores públicos así como las renuncias y destituciones de los mismos.

6. Ejercer la Representación Legal del Tribunal.

### CAPITULO III De la Sala de Acuerdos

ARTICULO 16.- La Sala de Acuerdos será integrada por los Magistrados del Tribunal Electoral y tomará las decisiones y actuaciones mediante la mayoría de votos de sus integrantes.

ARTICULO 17.- Cuando un Magistrado no esté de acuerdo con el fallo o disposición adoptada por los otros dos puede hacer su salvo voto, el cual se anexará al documento que lo motivó.

ARTICULO 18.- En los impedimentos y recusaciones de un Magistrado lo reemplazará el suplente respectivo. En lo referente a impedimentos y recusaciones se aplicará el Código Judicial en lo que sea pertinente.

ARTICULO 19. Se dejará constancia escrita de las deliberaciones de la Sala de Acuerdos, mediante actas que serán firmadas por los Magistrados y refrendadas por el Secretario General.

ARTICULO 20.- A las deliberaciones de la Sala de Acuerdos podrán asistir, además de los Magistrados, el Secretario General, funcionarios y demás personas según lo estimen convenientes los Magistrados para la ilustración y asesoramiento del Tribunal.

No. 18.516

Gaceta Oficial, martes, 14 de febrero de 1978

3

ARTICULO 21. La Sala de Acuerdos ejercerá sus funciones reglamentarias administrativas y jurisdiccionales por medio de acuerdos, decretos y resoluciones.

CAPITULO IV  
De la Fiscalía Electoral

ARTICULO 22.- Dentro de la jurisdicción electoral funcionará una Fiscalía Electoral como agencia independiente y coadyuvante del Tribunal Electoral, con mando y jurisdicción en toda la República, cuyo titular se denominará Fiscal Electoral.

ARTICULO 23.- Para ser Fiscal Electoral o suplente se requiere ser abogado y le son aplicables las disposiciones contenidas en los artículos 4, 5, 6 y 7 de esta Ley.

ARTICULO 24.- El Fiscal Electoral será nombrado por un período de siete (7) años que se contará a partir del 1º de enero de 1978.

ARTICULO 25.- El Fiscal Electoral y su suplente serán elegidos por el Órgano Ejecutivo.

ARTICULO 26.- Son atribuciones del Fiscal Electoral:

1. Representar los intereses de la sociedad en todos los asuntos de conocimiento del Tribunal Electoral en materia electoral y emitir concepto en cualquier reclamación o recurso que se tramiten ante dicha Corporación.

2. Perseguir los delitos y faltas electorales mediante el ejercicio de las acciones derivadas de los mismos ante el Tribunal Electoral y sus dependencias. En consecuencia el Fiscal Electoral realizará todas las diligencias de instrucción necesarias para investigar los hechos punibles y la responsabilidad de sus autores con iguales facultades que las inherentes a los Agentes del Ministerio Público. Terminado el sumario, el Fiscal Electoral lo remitirá con su visto al Tribunal Electoral.

ARTICULO 27.- El Fiscal Electoral podrá comisionar a los Agentes del Ministerio Público de toda la República para la práctica de diligencias relacionadas con la comisión de delitos y faltas electorales.

ARTICULO 28.- Las partidas presupuestarias necesarias para el funcionamiento de la Fiscalía Electoral quedarán incluidas en las que se asignen al Tribunal Electoral.

ARTICULO 29. El Fiscal Electoral tendrá las mismas incompatibilidades y prerrogativas que los Agentes del Ministerio Público. En lo referente a impedimentos y resarcimientos se aplicará el Código Judicial en lo que sea pertinente.

CAPITULO V  
Disposiciones Finales

ARTICULO 30.- Quedan derogadas todas las disposiciones legales o reglamentarias que sean contrarias a la presente Ley.

ARTICULO 31.- Esta Ley comenzará a regir a partir de su promulgación.

Comunquese y Publíquese,

Dada en la ciudad de Panamá a los 10 días del mes de febrero de 1978.

DEMETRIO B. LAKAS  
Presidente de la República

GERARDO GONZALEZ V.  
VicePresidente de la República

JOSE OCTAVIO HUERTA,  
Presidente de la Asamblea Nacional de  
Representantes de Corregimientos

El Ministro de Gobierno y Justicia,

JORGE E. CASTRO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

NICOLAS GONZALEZ REVILLA

El Ministro de Hacienda y Tesoro, a.i.,

LUIS M. ADAMES

El Ministro de Educación,

ARISTIDES ROYO

El Ministro de Obras Públicas, a.i.,

WALLACE FERGUSON

El Ministro de Desarrollo Agropecuario,

RUBEN D. PAREDES

El Ministro de Comercio e Industrias,

JULIO E. SOSA

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,

ADOLFO AHUMADA

El Ministro de Salud,

ABRAHAM SAIED

El Ministro de Vivienda,

TOMAS G. ALTAMIRANO D.

El Ministro de Planificación y  
Política Económica,

NICOLAS ARDITO BARLETTA

Comisionado de Legislación,

MARCELINO JAEN

Comisionado de Legislación,

NILSON A. ESPINO

Comisionado de Legislación,

MANUEL B. MORENO

Comisionado de Legislación,

MIGUEL A. HICARD AMI

Comisionado de Legislación,

RICARDO RODRIGUEZ

Comisionado de Legislación,

ROLANDO MURGAS T.

Comisionado de Legislación,

SERGIO PEREZ SAAVEDRA

Comisionado de Legislación,

ERNESTO PEREZ B.